

**LOS ESTUDIANTES Y EL PROCESOS DE ACREDITACION  
EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**FANEY GUERRERO ESTRADA  
ROCIO PORTILLA CABRERA  
CAROLINA RUEDA NOGUERA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
SAN JUAN DE PASTO  
2001**

**LOS ESTUDIANTES Y EL PROCESOS DE ACREDITACION  
EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**FANEY GUERRERO ESTRADA  
ROCIO PORTILLA CABRERA  
CAROLINA RUEDA NOGUERA**

**Trabajo presentado como requisito para optar al título de  
ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
SAN JUAN DE PASTO  
2001**

## **CONTENIDO**

	<b>PAG.</b>
INTRODUCCION	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1 DESCRIPCIÓN	13
1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	13
2. OBJETIVOS	14
2.1 OBJETIVO GENERAL	14
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
3. JUSTIFICACIÓN	15
4. MARCO TEORICO	16
4.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	16
4.2 DESARROLLO TEÓRICO CONCEPTUAL	16
4.2.1 El contexto de la Educación en Superior en Colombia	16
4.2.2 La Participación	18
4.2.3 Definición de la acreditación	20
4.3 MARCO LEGAL DE LA ACREDITACION EN COLOMBIA	22
4.4 OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN	35
4.5 CALIDAD EN LA EDUCACION	36

4.6 ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA COLOMBIANO DE ACREDITACIÓN	39
4.6.1 Agentes de la acreditación	39
4.6.2 Etapas de la acreditación	40
4.6.2.1 Autoevaluación con fines de Acreditación	40
4.6.2.2 Criterios de Evaluación para Programas Académicos	41
4.6.3 Diseño del Modelo de Autoevaluación	45
4.6.4 Comunicación y Coordinación	45
4.6.5 Recolección de Información	45
4.6.6 Fuentes e Instrumentos del Proceso de Autoevaluación	45
4.6.7 Informe de Auto evaluación	46
4.7 EVALUACIÓN EXTERNA	47
4.8 EVALUACIÓN FINAL	48
4.9 ACREDITACIÓN PREVIA	49
4.9.1 Formación de Educadores	49
4.9.2 Verificación del cumplimiento de requisitos para obtener la acreditación previa	53
4.10 ACREDITACIÓN VOLUNTARIA	54
4.11 CONDICIONES INICIALES PARA INGRESAR AL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN	54
4.12 LA ACREDITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	56
4.12.1 Algunos Aspectos del Plan Marco de Desarrollo Institucional	58

4.13 PROGRAMAS ACREDITADOS EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	63
4.13.1 Acreditación en el Programa de Zootecnia	63
4.13.2 Proceso de Acreditación Previa en los Programas de Formación de Educadores	66
5. DISEÑO METODOLOGICO	70
5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	70
5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	70
5.2.1 Población Total	70
5.2.2 Muestra	70
5.3 INSTRUMENTOS	71
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	72
6.1 RESULTADOS DE LA ENCUESTA	72
6.2 SONDEO	98
6.3 ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA	107
7. ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	109
7.1 INTRODUCCIÓN	109
7.2 OBJETIVO	109
7.3 JUSTIFICACIÓN	109
7.4 DESCRIPCIÓN	110
7.5 ESTRATEGIA 1	111
7.5.1 Programa de Televisión	111

7.5.1.1 Formato propuesto para el Programa de Televisión	112
7.5.2 Magazín Radial	114
7.5.2.1 Formato Propuesto para Magazín Radial	114
7.6 ESTRATEGIA 2	116
7.6.1 Seminarios de Inducción	116
7.7 ESTRATEGIA 3	116
7.7.1 Periódico Universitario	116
7.8 ESTRATEGIA 4	117
7.8.1 Programa de Formación Humanística	117
CONCLUSIONES	119
RECOMENDACIONES	121
BIBLIOGRAFIA	122
ANEXOS	125

## LISTA DE TABLAS

	PAGINA
<b>Tabla 1.</b> Valores de frecuencia y porcentaje de respuesta a la Pregunta 1.	74
<b>Tabla 2.</b> Valores de frecuencia y porcentaje de respuesta a la Pregunta 2.	78
<b>Tabla 3.</b> Valores de frecuencia y porcentaje de respuesta a la Pregunta 3.	80
<b>Tabla 4.</b> Valores de frecuencia y porcentaje de respuesta a la Pregunta 4.	82
<b>Tabla 5.</b> Valores de frecuencia y porcentaje de respuesta a la Pregunta 5.	86
<b>Tabla 6.</b> Valores de frecuencia y porcentaje de respuesta a la Pregunta 6.	88
<b>Tabla 7.</b> Valores de frecuencia y porcentaje de respuesta a la Pregunta 7.	92
<b>Tabla 8.</b> Valores de frecuencia y porcentaje de respuesta a la Pregunta 8.	94
<b>Tabla 9.</b> Valores de frecuencia y porcentaje de respuesta a la Pregunta 9.	96
<b>Tabla 10.</b> Valores de frecuencia y porcentaje de respuesta a la Pregunta 10.	99
<b>Tabla 11.</b> Valores de frecuencia y porcentaje de respuesta a la Pregunta 1 (Sondeo).	101
<b>Tabla 12.</b> Valores de frecuencia y porcentaje de respuesta a la Pregunta 2 (Sondeo).	103
<b>Tabla 13.</b> Valores de frecuencia y porcentaje de respuesta a la Pregunta 3 (Sondeo).	105

## LISTA DE FIGURAS

	<b>PAGINA</b>
<b>Figura 1.</b> Porcentaje de respuesta a la Pregunta 1.	75
<b>Figura 2.</b> Porcentaje de respuesta a la Pregunta 2.	79
<b>Figura 3.</b> Porcentaje de respuesta a la Pregunta 3.	81
<b>Figura 4.</b> Porcentaje de respuesta a la Pregunta 4.	83
<b>Figura 5.</b> Porcentaje de respuesta a la Pregunta 5.	87
<b>Figura 6.</b> Porcentaje de respuesta a la Pregunta 6.	89
<b>Figura 7.</b> Porcentaje de respuesta a la Pregunta 7.	93
<b>Figura 8.</b> Porcentaje de respuesta a la Pregunta 8.	95
<b>Figura 9.</b> Porcentaje de respuesta a la Pregunta 9.	97
<b>Figura 10.</b> Porcentaje de respuesta a la Pregunta 10.	100
<b>Figura 11.</b> Porcentaje de respuesta a la Pregunta 1 (Sondeo).	102
<b>Figura 12.</b> Porcentaje de respuesta a la Pregunta 2 (Sondeo).	104
<b>Figura 13.</b> Porcentaje de respuesta a la Pregunta 3 (Sondeo).	106

## **LISTA DE ANEXOS**

	<b>PAGINA</b>
<b>ANEXO 1.</b> Esquema de las etapas del Proceso de Acreditación	126
<b>ANEXO 2.</b> Modelo de las características para la autoevaluación	127
<b>ANEXO 3.</b> Acuerdo No 085 de 1995	129
<b>ANEXO 4.</b> Acuerdo por el cual se modifica El Acuerdo 085 de 1995	132
<b>ANEXO 5.</b> Resoluciones por las cuales se otorga La acreditación previa a los programas de educación	134
<b>ANEXO 6.</b> Carta de inscripción de los programas de Zootecnia y Agronomía ante el CNA	141
<b>ANEXO 7.</b> Agenda de visita de los pares académicos	143
<b>ANEXO 8.</b> Informe final de los pares académicos	145
<b>ANEXO 9.</b> Encuesta	157

## **GLOSARIO**

**ACREDITACIÓN:** Mecanismo para determinar el nivel global de una institución de educación superior, una certificación de la calidad académica de un programa o unidad, o un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica.

**AGENTES:** Componentes estructurales involucrados dentro de un sistema que pretende describir un proceso.

**AUTOEVALUACIÓN:** Proceso mediante el cual las instituciones de educación demuestran ante el CNA que si se ha cumplido con los objetivos propuestos por las mismas e igualmente todas las normas y requisitos establecidos por este Consejo.

**CESU:** Consejo Nacional de Educación Superior, organismo estatal encargado asesorar y fijar políticas en materia de educación superior.

**CNA:** Consejo Nacional de Acreditación, organismo estatal encargado de orientar a las instituciones en su autoevaluación y adoptar los criterios de calidad y los instrumentos e indicadores que han de aplicarse en la evaluación externa.

**CUALIFICACIÓN:** Acción que permite dar el carácter de calidad a un proceso.

**CURRICULO:** es la distribución de las materias intelectuales de un programa, además orienta el conjunto de experiencias, de todo orden, que los estudiantes adquirirán durante la vida académica.

**CONTEXTO:** Entorno cultural que permite identificar el comportamiento de ciertos elementos.

**ESTRATEGIA:** Alternativa viable que permite el logro de los propósitos perseguidos.

**MISIÓN:** Es el propósito específico que se pretende desarrollar a corto plazo por una institución.

**VISIÓN:** Es el propósito que se pretende desarrollar o cumplir a largo plazo por una institución.

## **RESUMEN ANALITICO DE ESTUDIO**

**CODIGO:** 59.822.818 – 59.826.421 – 59.815.190

**PROGRAMA ACADEMICO:** Especialización en Docencia Universitaria

**AUTORAS:** Carolina Rueda Noguera, Faney Guerrero Estrada,  
María Rocío Portilla Cabrera.

**ASESOR:** Magíster Nelson Torres.

**TITULO:** Los Estudiantes y el Proceso de Acreditación  
en la Universidad de Nariño.

### **PALABRAS CLAVES:**

**Acreditación:** Es un mecanismo para determinar el nivel global de una institución de educación superior, una certificación de la calidad académica de un programa o unidad, o un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica.

**Autoevaluación:** Es un proceso mediante el cual las instituciones de educación demuestran ante el CNA, que si se ha cumplido con los objetivos propuestos por las mismas e igualmente todas las normas y requisitos establecidos por este consejo.

**Calidad:** Hace referencia a un atributo del servicio publico de la educación en general y, en particular, al modo como ese servicio de presta.

**Difundir:** Extender de la manera más eficaz todo tipo de temas, con el fin de que la comunidad se mantenga informada e interesada por lo que sucede o afecte su entorno.

**Educación:** “Es contribuir al desenvolvimiento armónico y completo de las facultades y aptitudes del ser humano, así intelectuales como morales y físicas, para el cumplimiento de sus fines personales y sociales y para su propio perfeccionamiento y bienestar”<sup>(1)</sup>.

**Evaluación:** Proceso orientado a la toma de decisiones y a la acción, que busca determinar la pertinencia, efectividad, eficiencia, impacto, y sustentabilidad del uso de recursos, actividades y resultados en función de objetivos pre- establecidos o criterios definidos.

**Participación:** Forma de intervención social que permite a los individuos reconocerse como actores que al compartir una situación determinada tiene la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en forma de actuación colectivas con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos.

**Universidad:** Institución y centro de enseñanza superior, dividido en facultades, cada una de las cuales confieren los grados correspondientes, desempeñando una visión creadora en el campo del saber.

**DESCRIPCION:** Trabajo de grado que se propone determinar la manera como se ha desarrollado el proceso de Acreditación en la Universidad de Nariño. Determinando el nivel de información y las maneras de participación que tienen los estudiantes dentro del mismo.

En la actualidad la Universidad de Nariño se encuentra en proceso de Acreditación con el fin de buscar el reconocimiento público de la Calidad Educativa de sus programas, teniendo en cuenta que la formación de los estudiantes es el objetivo principal del sistema educativo, es importante que se mantengan continuamente informados e involucrados para que de esta manera participen activamente en este proceso y en todos los aspectos de la vida universitaria.

Al realizar el análisis de los instrumentos aplicados en el presente trabajo se evidencio una marcada desinformación de los estudiantes con respecto al tema objeto de esta investigación; lo anterior permitió formular una propuesta tendiente a mejorar los

---

<sup>(1)</sup> Badén Powell, Montessori, Dewey

canales de información con el fin de motivar el interés de los estudiantes ante el proceso de acreditación.

## **CONTENIDOS:**

**Objetivo general:** Investigar como se viene desarrollando el proceso de acreditación en la Universidad de Nariño. El nivel de información que tienen los estudiantes sobre este y su participación en el mismo.

Los objetivos específicos que acompañan la investigación son los siguientes:

1. Determinar como se ha venido desarrollando el proceso de acreditación en la Universidad de Nariño.
2. A través de una encuesta y un sondeo informal diagnosticar cual es el conocimiento que los estudiantes de la Universidad de Nariño tienen sobre el proceso de acreditación e identificar el medio idóneo para recibir esta información.
3. Identificar los mecanismos de participación de los estudiantes en el proceso de acreditación.
4. Diseñar medios alternativos para difundir información a los estudiantes sobre el proceso de acreditación que se desarrolla en la Universidad de Nariño.

## **MARCO TEORICO CONCEPTUAL:**

**Esta parte del trabajo empieza definiendo en que consiste el proceso de acreditación según lo establecido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).**

**En segundo lugar se considera el marco legal de la Acreditación en Colombia en donde se da a conocer los aspectos más importantes que abarcan este proceso tales como: La Constitución Política Nacional de 1991, la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, Acuerdos 04 y 06 de 1995 y el Decreto 272.**

Enseguida se enuncian los objetivos más importantes de la Acreditación; se mencionan también los conceptos de calidad en educación ya que la búsqueda de esta es el objetivo principal del proceso de acreditación y la base fundamental de las instituciones educativas; luego, se dan a conocer

los aspectos generales del Sistema Colombiano De Acreditación, teniendo en cuenta: los agentes de la acreditación, las etapas de la acreditación, conceptos de acreditación previa y acreditación voluntaria. Las condiciones iniciales del Sistema Nacional de Acreditación.

Como parte final del marco teórico se realiza una reseña del proceso de acreditación dentro de la Universidad de Nariño, teniendo en cuenta los inicios de la acreditación dentro de esta, los aspectos que se destacan dentro del Plan Marco de Desarrollo Universitario y los programas educativos que actualmente se encuentran acreditados dentro de esta.

#### **PROPUESTA:**

### **Estrategias de información sobre le proceso de Acreditación en la Universidad de Nariño.**

Esta propuesta esta orientada a desarrollara estrategias que permitan minimizar el problema de desinformación que se presenta en la Comunidad Estudiantil y que se ha hecho evidente en el desarrollo de la presente investigación.

La primera estrategia está basada en programas de televisión y radio estructurados según los formatos oficiales del canal de televisión y de la emisora radial universitarios.

La segunda estrategia se fundamenta en un seminario de inducción sobre los contenidos del Proceso de Acreditación dirigido a representantes estudiantiles de las diferentes facultades de la universidad.

La tercera estrategia utilizará como medio de difusión un espacio dentro del periódico universitario para tratar temas relacionados con el Proceso de Acreditación.

Por último se plantea utilizar dentro del Proyecto de Formación Humanística un espacio dedicado a la conceptualización y discusión del tema de la cualificación universitario de los pregrados de la Universidad de Nariño

### **METODOLOGIA:**

Las características del presente proyecto corresponden a una investigación de tipo cuantitativo, descriptivo y proposicional, debido a que para su desarrollo se utilizaron elementos de la estadística descriptiva, como las tablas de distribución de frecuencias y sus respectivos porcentajes.

El estudio fue poblacional y se trabajo con una muestra de 425 estudiantes pertenecientes a diferentes facultades y semestres, con un nivel de confianza del 95%, tomadas de una población total de 4418 estudiantes matriculados en el primer periodo académico de 2001. La recolección de la información se hizo mediante la aplicación de los siguientes instrumentos:

- Encuesta dirigida a grupos de estudiantes de diferentes facultades, la cual constaba de 10 ítems de tipo abierto.
- Consulta del archivo central, con el fin de recolectar información sobre la situación del Proceso de Acreditación en la Universidad de Nariño.
- Sondeo informal realizado durante dos horas en los lugares más concurrido de la Universidad de Nariño, para recolectar información sobre los medios más utilizados por los estudiantes para enterarse de los diferentes aspectos que se llevan a cabo en la universidad.
- Entrevista no estructurada dirigida a algunos estudiantes representantes a los Comités Curriculares y Consejo Superior de la Universidad.

### **LINEA DE INVESTIGACIÓN:**

## **Mejoramiento cualitativo de la educación superior.**

### **CONCLUSIONES:**

Al aplicar los diferentes instrumentos en esta investigación, los resultados indican que los estudiantes de la Universidad de Nariño, presentan un alto grado de desinformación con respecto al Proceso de Acreditación que se viene adelantando en la misma, consecuencia de una inadecuada utilización de los medios de comunicación, puesto que no se ha despertado el interés dentro de la comunidad estudiantil.

La calidad de la educación superior y el propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de cualificación, es factor primordial para garantizar el éxito profesional en la sociedad actual, por lo que se hace comprensible que el Estado busque preservar así derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de educación superior y la sociedad global.

### **RECOMENDACIONES:**

Proponer una unidad de medios de información para ejecutar y apoyar las estrategias y los programas de acción conducentes al uso óptimo de la información académica, cultural científica y tecnológica como medio para el fortalecimiento y aceleración de los procesos de cualificación dentro de la universidad.

Es importante que las directivas académicas y administrativas de la Universidad de Nariño promuevan el proceso de acreditación en los programas académicos que aún no lo han iniciado, para así garantizar profesionales competentes y generadores de alternativas de cambio para la

sociedad.

## **BIBLIOGRAFIA**

- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Apreciación de condiciones iniciales. Guía de procedimiento CNA 01, segunda edición, Santa Fe de Bogotá, junio de 1998.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Criterios y procedimientos para la acreditación previa de los programas académicos de pregrado y especialización en educación. Santa Fe de Bogotá, junio de 1998.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Guía de procedimientos CNA O2. Santa Fe de Bogotá, febrero de 1997.
- CHALAPUD, Juan Ramón. Educación, reproducción, resistencia y transformación. Universidad de Nariño, Pasto 2000.
- GOMEZ, Víctor Manuel. Cuatro temas críticos de la educación superior en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Alfa omega - ASCUN. Bogotá. 2000.
- SÁNCHEZ, Silvio. Las gramáticas de la universidad. Pasto: Ediciones Unariño. 2000.

- SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION. Lineamientos para la Acreditación, tercera edición, Santa Fe de Bogotá febrero de 1998.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan de Desarrollo, San Juan de Pasto, 1997.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan Marco de Desarrollo Institucional Universitario. San Juan de Pasto, noviembre de 1997.

## **ABSTRACT**

Code: 29.822.828 – 59.826.421 – 59.815.190

Academic Program: Especialización en Docencia Universitaria

Authoresses: Carolina Rueda Noguera, Faney Guerrero Estrada, María Rocío Portilla Cabrera.

Advisor: Mg. Nelson Torres

Title: Los Estudios y el Proceso de Acreditación en la Universidad de Nariño.

### **Key Words**

**Acreditación:** It is a way to determine the global level of a high education institution and it is a certification of an Academic program quality.

**Selfevaluation:** it is a process through and educational institution shows to CNA that the proposed objects and rules has been fulfilled.

**Quality:** it refers un general to a public service education and the way how it is offered.

**Spread:** the community has to be known all kind of information effectively.

**Education:** it contributes to the human being improvement in social, intelectual, moral, physicals and personal aptitudes and faculties.

**Evaluation:** it process pretends to determine the pertinence, effectivity, efficiency, impact and the results of the defined objectives.

**Participation:** it is a social intervention where people has the opportunity to share expectatives and common (propositos) purposes in order to obtain benefits to everybody.

**Niversity:** Center of high education divided in faculties which confers different titles in the knowledge field.

**Description:** this research determines how Acreditation Process has been developed in the Nariño University. Also, it pretends to know tje information and participation levels of students.

Actually, the Nariño university is developing the Acreditation Process for getting its quality programs the public acknowledgement, like the main educa for this reasson the students most to be informed and involucrated in all university aspects.

The results of this research show us an evident unknowledge of this theme. So it is necessary to improve the information ways in order to get more students participation.

## **Contents**

**General Objective:** To research how Acreditation process had been developed in the Nariño University. The students participation and information level of the same.

## **Specific Objectives:**

1. To determine how Accreditation process had been developed in the Nariño university.
2. Through a survey and informal interview to diagnose the Nariño university students knowledge about the Accreditation process and to identify.
3. To identify the students participation mechanism in the Accreditation process.
4. To design an information mass media about Accreditation process for students.

## **FRAMEWORK**

This part of the work begins with the Accreditation definition according to the Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Also the Accreditation legal formalities are considered where the most important aspects of this process are (Know) given such as: the “Constitución Política Nacional de 1991”, la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, Acuerdos 04 y 06 de 1995 y el Decreto 272 de 1998.

After this the most important Accreditation objectives are announced and the quality concepts in education because it is the main goal of the Accreditation Process and the educative centers. At once the general aspects of sistema Colombiano de Acreditación are given to know according to Accreditation agents, Accreditation stages and the concepts of Acreditación previa y voluntaria.

At the end of the framework a summary about the accreditation process in the Nariño University is done according with the main aspects in the “Plan Marco de desarrollo universitario” and the Educative programs which are accredited actually.

## **PROPOSAL**

Information strategies about the Accreditation in the Nariño university.

The proposal pretends to developed strategies in order to improve the information which is needed by students and the community.

The first strategy is to use the Nariño university T.V. Channel and the broadcasting station to emit some informative programs about this theme.

The second one is a seminary with students of the different faculties for giving to know the main Accreditation aspects.

The third strategy will use space in the university newspaper.

The last one proposee to use the “Proyecto de formación Humanística” to discuss the academic programs quality in the Nariño university.

## **METHODOLOGY**

This is a quantitative, descriptive and propositive research.

The research was worked with 425 different programs students as a sample. The confidence level was 95%. The total population was 4418 student.

The next instruments were used for getting information about the process.

- **A survey:** It was applied to different programs students it had 10 items.
- Review of the Accreditation office file.
- **Informal interview:** it was done in the most popular places at the university for obtening information about the more used mass media by students.
- Interview with representative students in the “Comité Curricular” and “the Consejo Superior” of the university.

## **CONCLUSIONS**

The results of the research show a high unknowledge grade about what Accreditation means for students because the university hasn't used the mass media in the right way.

## **RECOMENDATIONS**

- To propose an information mass unit to perform the strategies and the action programs for giving the best academic, scientific, cultural and technological information about the university qualification.
- It is very important that the Nariño university academic and administrative board of directors promote the Accreditation process in the different academic programs, which don't start this process and in this the way to guarantee competent professionals in the future.

## **BIBLIOGRAFIA**

- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Apreciación de condiciones iniciales. Guía de procedimiento CNA 01, segunda edición, Santa Fe de Bogotá, junio de 1998.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Criterios y procedimientos para la acreditación previa de los programas académicos de pregrado y especialización en educación. Santa Fe de Bogotá, junio de 1998.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Guía de procedimientos CNA 02. Santa Fe de Bogotá, febrero de 1997.

- CHALAPUD, Juan Ramón. Educación, reproducción, resistencia y transformación. Universidad de Nariño, Pasto 2000.
- GOMEZ, Víctor Manuel. Cuatro temas críticos de la educación superior en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Alfa omega - ASCUN. Bogotá. 2000.
- SÁNCHEZ, Silvio. Las gramáticas de la universidad. Pasto: Ediciones Unariño. 2000.
- SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION. Lineamientos para la Acreditación, tercera edición, Santa Fe de Bogotá febrero de 1998.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan de Desarrollo, San Juan de Pasto, 1997.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan Marco de Desarrollo Institucional Universitario. San Juan de Pasto, noviembre de 1997.



## **INTRODUCCION**

En los momentos de conflicto que esta viviendo el País, la sociedad vuelve la mirada hacia la Universidad, preguntándose si una falta de calidad educativa, ha sido la culpable de muchos de los problemas de descomposición social y si está lo suficientemente preparada y comprometida con su labor para construir un nuevo futuro y una nueva sociedad, brindando una verdadera educación o si por el contrario ésta formación es mediocre. Para asegurarse que la educación que se brinda en las universidades cumple con las expectativas de calidad, el Gobierno Nacional ha creado algunos estamentos como el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), cuyo fin es velar por el cumplimiento de una serie de normas y requisitos establecidos por los mismos.

Son muchos los factores que influyen sobre la calidad educativa de una institución y de los programas que en ella se ofrecen, es muy interesante ver que la Universidad de Nariño le ha dado prioridad y esta llevando a cabo los procesos de acreditación tanto Previa como Voluntaria, reafirmando o corrigiendo aquellos aspectos esenciales para brindar una educación de calidad. En consecuencia se considera necesario, que los estudiantes cuya formación es el objetivo principal del Sistema Educativo se mantengan continuamente informados y participen activamente en este proceso y en todos los aspectos que involucra la acreditación y de los avances que tiene ésta dentro de su Universidad.

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. DESCRIPCION**

La Universidad de Nariño, actualmente se encuentra en el proceso de acreditación de sus diferentes programas, teniendo en cuenta que los estudiantes son parte esencial de éste, se ha desarrollado una serie de actividades para que el sector estudiantil conozca en qué consiste este proceso, se considera de vital importancia conocer si esa información ha llegado a todos los estudiantes dándoles un nivel de conocimiento sobre el tema ya que de esto depende la participación de ellos dentro de la cualificación universitaria, indudablemente son ellos los más beneficiados, por la importancia que tiene la acreditación de calidad de la Universidad de Nariño para nuestra región y ante el país, debemos conocer y aprovechar el medio más idóneo para acercar a los estudiantes al conocimiento del sistema de acreditación dentro de la Universidad de Nariño.

### **1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACION**

¿Cómo se desarrolla el proceso de acreditación en la Universidad de Nariño y cuál es el nivel de información y participación que los estudiantes tienen sobre el mismo?.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Investigar cómo se viene desarrollando el proceso de acreditación de la Universidad de Nariño, el nivel de información y la participación que tienen los estudiantes sobre este aspecto.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Determinar cómo se ha venido desarrollando el proceso de acreditación en la Universidad de Nariño.
2. Diagnosticar cuál es el conocimiento que los estudiantes de la Universidad de Nariño tienen sobre el proceso de acreditación e identificar el medio idóneo para recibir esta información.
3. Identificar los mecanismos de participación que tienen los estudiantes dentro del proceso de acreditación.
4. Diseñar medios alternativos para difundir información a los estudiantes sobre el proceso de acreditación que se desarrolla en la Universidad de Nariño.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

Durante el proceso de preparación de las nuevas generaciones es decisivo el papel que desempeña la Universidad, ya que esta es la encargada del ejercicio educativo y está presente en la evolución formativa que tienen los estudiantes durante el desarrollo de su carrera, por esta razón en la actualidad las exigencias para las instituciones educativas son mayores puesto que debe ofrecer una educación cualificada tanto a nivel del conocimiento intelectual como la formación en valores, para que los futuros profesionales puedan enfrentar la realidad social.

Teniendo en cuenta, que la Universidad de Nariño se encuentra en proceso de acreditación de sus programas, se hace necesario que los estudiantes tengan el conocimiento pleno sobre lo que esto significa, en qué consiste, qué ventajas trae para las diferentes facultades, para ellos como estudiantes y para la sociedad en general.

Este trabajo servirá como motivación para emprender acciones de cambio, en donde se busca involucrar y mantener informada a la comunidad estudiantil, la cual es la beneficiada o afectada por este proceso cuyo objetivo principal es mejorar la calidad educativa.

## **4. MARCO TEORICO**

### **4.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACION**

Hasta el momento no hemos encontrado referencias de trabajos de investigación (tesis, monografías) que traten el tema de acreditación dentro de la Universidad de Nariño, sin embargo, en el ámbito nacional existen varios documentos que son materia de análisis y que se referencian en la bibliografía consultada

### **4.2. DESARROLLO TEORICO CONCEPTUAL**

#### **4.2.1. El Contexto de la Educación Superior en Colombia**

“La pertinencia de la educación superior debe elevarse en función de lo que la sociedad espera de las instituciones y de lo que estas hacen” <sup>(1)</sup>

La educación en si es un bien público y como tal genera una serie de interrogantes sobre aspectos como: la calidad, la pertenencia social, misión y visión de las instituciones frente a esa sociedad a la cual están encargadas de educar creando oportunidades de vida. Debido a la búsqueda de dichas oportunidades dándole prioridad al sector laboral, en Colombia se vislumbra una creciente demanda de la educación superior, por esta razón, las universidades, instituciones técnicas y tecnológicas y centros de formación no formal han crecido de una

---

<sup>(1)</sup> (Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI, 1998), por Gómez Víctor 2000

manera representativa especialmente en el sector privado y con ellas se crean nuevos programas de formación que pretenden ir de acuerdo con el ritmo acelerado de las necesidades actuales.

Desafortunadamente, este aspecto no ha sido el suficiente para que las personas interesadas en acceder a la educación superior puedan hacerlo, en primer lugar las universidades privadas más tradicionales y reconocidas son costosas y solo pueden llegar a ellas las clases económicamente solventes; en segundo lugar las universidades públicas son pocas y los cupos en ellas son limitados debido a la gran demanda educativa los costos en estas universidades también han aumentado, manteniéndose la selección clasista; como tercer aspecto tenemos a las nuevas instituciones que han sido creadas con fines netamente económicos y que muchas veces no ofrecen las suficientes garantías tanto en infraestructura como en calidad académica, además los costos son relativamente elevados. Por estas razones un gran número de estudiantes tienden a buscar capacitación en instituciones de educación no formal que ofrecen títulos a corto plazo y acceden con mayor rapidez al mercado laboral, de igual manera, los precios son más bajos comparados con los de las universidades, esto conlleva a empeorar los problemas de desempleo para los profesionales del País.

Pese a la expansión del sistema educativo se observa que el acceso a éste sigue siendo altamente restringido para los estratos económicos más desfavorecidos. En varios aspectos la educación pública se encuentra en desventaja y se muestra deteriorada ante la demanda de la educación en el sector privado ya que muchas veces ésta tiene mayor reconocimiento dentro de la sociedad y se la muestra como ejemplo de calidad y eficiencia; con la Ley 30 de 1992 el Estado busca evaluar, controlar y regular la educación impulsando el Sistema Nacional de

Acreditación para garantizar de alguna manera la calidad de las instituciones y la calidad de la educación y tratar de darle las mismas oportunidades tanto a la educación pública como privada, además, la calidad de los programas educativos que se brindan en las instituciones recae directamente sobre estas en el marco de mayor autonomía institucional, aunque el estado mantiene varias funciones de control a través de organismos como el Consejo Nacional de Educación Superior.

#### **4.2.2. La Participación**

Es uno de los principios fundamentales consignados en la Constitución de 1991 la cual da a los ciudadanos la oportunidad de ser parte de los distintos ámbitos de la vida nacional; el término participación alude a “una forma de intervención social que permite a los individuos reconocerse como actores que al compartir una situación determinada tiene la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en forma de actuación colectivas con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos”. <sup>(2)</sup>

La participación es una alternativa para la construcción, un elemento prioritario de democratización, un conjunto de prácticas sociales que buscan un efecto.

De alguna manera el Estado ha mirado la participación como un medio que le permite descargar sus obligaciones y responsabilidades y cederlas a otro tipo de organizaciones como puede verse se habla de este tema desde diferentes ópticas, pero visto de una manera general, se la entiende como una intervención de distintos actores en la definición y

---

<sup>(2)</sup> Manual sobre participación y organización para la gestión local. González Esperanza. 1995.

consecución de metas de una colectividad y los medios para alcanzarlas.

Comúnmente un ciudadano participa cuando se ve afectado por algo, cuando desea concretar un deseo o un proyecto por lo tanto actúa en función de sus intereses con el objetivo de mejorar su situación; con la promulgación de la Ley general de la Educación se abrió las puertas a la comunidad educativa en general para intervenir en la planeación y gestión de la educación en los establecimientos educativos para lo cual se crean algunos mecanismos de participación. De la misma manera la Ley 30 genera espacios de participación en la búsqueda de la calidad de la educación superior para la comunidad universitaria.

Algunos de los puntos más sobresalientes de la participación dentro del ámbito educativo pueden ser:

- Verificar que las políticas, programas y planes se cumplan.
- Autoevaluación y evaluación interinstitucionales.
- Contribuir al control, inspección y vigilancia de las instituciones educativas.
- Fomentar, apoyar, y hacer parte de los diferentes estamentos creados para que los miembros de la comunidad educativa tengan una participación directa en la dirección, fiscalización y proposición dentro de las instituciones educativas, por ejemplo, juntas de padres de familia, consejo superior, consejos y comités de estudiantes, grupos de estudio e investigación, etc.

Esperanza González considera que la participación está dada por ciertos niveles que se mencionan a continuación:

- **Información:** Conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta.
- **Consulta:** Los participantes opinan sobre los aspectos de un problema o situación. Esa opinión constituye un elemento de juicio para la toma de decisiones.
- **Iniciativa:** Es la formación de sugerencias por parte de los agentes participantes destinadas a resolver un problema o transformar una situación.
- **Fiscalización:** Es la vigilancia que ejerce una persona o un grupo sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas.
- **Concertación:** Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad definen la solución más conveniente para un problema y los medios para ejecutarla.
- **Decisión:** Es la adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema escogido a partir de la formulación de dos o más alternativas.
- **Gestión:** manejo de un concurso de recursos de muy diversa índole destinado a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final.

**4.2.3. Definición de la acreditación:** “La acreditación es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución de educación superior, con base en un proceso previo de evaluación en el cual interviene la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación”.<sup>(3)</sup>

Para entender con más claridad el concepto de Acreditación se ha tomado como referencia el documento Evaluación y acreditación

---

<sup>(3)</sup> Tomado de documentos C.N.A., programas acreditados, junio de 2000.

universitarias, en donde este es descrito teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- La acreditación como acto de credibilidad para garantizar una excelente calidad, las instituciones de educación superior deben cumplir con las expectativas sociales que deben estar planteadas en la Filosofía de la universidad; además, contar con los recursos adecuados para labores académicas. La credibilidad del proceso de acreditación también depende de los organismos encargados de otorgarla y si es un acto obligatorio o voluntario.
- La acreditación como respuesta: El proceso es una respuesta a la necesidad de los empleadores de comprobar la calidad educativa de sus posibles colaboradores.

También responde a la búsqueda de la calidad educativa tratando de evitar productos educativos mediocres debido a la proliferación de carreras.

La acreditación es además un medio de control y buen manejo de los recursos otorgados a las instituciones.

- La acreditación como un derecho de la sociedad; como la educación es un bien social, la acreditación permite que la comunidad se informe sobre la calidad educativa que brindan las instituciones y hagan uso de ellas de acuerdo a sus expectativas.
- La acreditación como proceso de crecimiento; las instituciones educativas deben estar en continuo proceso de mejoramiento, de auto

regulación y de organización, lo cual es indispensable para obtener óptimos resultados.

#### **4.3. MARCO LEGAL DE LA ACREDITACION EN COLOMBIA**

El proceso de acreditación de la educación superior en Colombia tiene como marco legal:

- **La Constitución política Nacional de 1991:** en los artículos 27, 67,68,69 Promulga que la educación es un derecho, un servicio público con función social, con carácter de libre enseñanza, aprendizaje, investigación científica y cátedra, también fortalece la autonomía de las universidades y ofrece mecanismos financieros para que las personas puedan acceder a servicios educativos.
- **Artículo 27:** El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.
- **Artículo 67:** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derecho humanos, a la paz y la democracia y en la practica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años de edad y que

comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participaran en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señale la Constitución y la Ley.

- **Artículo 68:** Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La Ley establecerá las condiciones para su creación y gestión.

La comunidad educativa, participara en la dirección de las instituciones de educación.

La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

- **Artículo 69:** Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.

El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo.

El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

#### **Ley 115 de 1994**

- **Artículo 1: Objetivo de la Ley:** La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta

en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, que cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en su carácter de servicio público. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

La Educación Superior es regulado por la ley especial excepto lo dispuesto en la presente Ley.

- **Artículo 109 Finalidades de la Formación de Educadores:** La formación de educadores tendrá como fines generales:
  - b. Formar un educador de la más alta calidad científica y ética;
  - c. Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador;
  - d. Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y
  - e. Preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.

- **Artículo 110 Mejoramiento Profesional:** La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad.

La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación de las entidades territoriales y la de las instituciones educativas.

- **Artículo 111 Profesionalización:** La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de postgrado. Los títulos obtenidos y los programas de perfeccionamiento que se adelantan dentro del marco de la ley, son validos como requisitos para la incorporación y ascenso en el Escalafón Nacional Docente, conforme en lo establecido en la presente Ley.

Los programas para ascenso en el escalafón docente deberán ser ofrecidos por una institución de educación superior o, al menos bajo su tutoría. Estos programas tendrán que estar relacionados con las áreas de formación de los docentes o ser de complementación para su formación pedagógica.

En cada departamento y distrito se creará un comité de capacitación de docentes bajo la dirección, de la respectiva Secretaria de Educación al cual se incorporaran representantes de las universidades, de las facultades de educación, de los centros experimentales piloto, de las escuelas normales y de los centros especializados de educación. Este comité tendrá a su cargo la organización de la actualización,

especialización e investigación en áreas de conocimiento de la formación pedagógica y de proyectos específicos, para lo cual el respectivo departamento o distrito, arbitrará los recursos necesarios provenientes del situado fiscal, las transferencias y de los recursos propios de conformidad con la Ley 60 del 1993.

- **Artículo 112 Instituciones Formadoras de Educadores:** Corresponde a las universidades y a las demás instituciones de educación superior que poseen una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación, la formación profesional, la de postgrado y la actualización de los educadores.

**Parágrafo.** Las escuelas normales debidamente reestructuradas y aprobadas, están autorizadas para formar educadores en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria. Estas operaran como unidades de apoyo académico para la formación inicial de docentes y, mediante convenios celebrados con instituciones de educación superior, podrán ofrecer formación complementaria que conduzca al otorgamiento del título normalista superior.

- **Artículo 113 Programas para la Formación de Educadores:** Con el fin de mantener un mejoramiento continuo de la calidad de los docentes, todo programa de formación de docentes, debe estar acreditado en forma previa, de acuerdo con las disposiciones que fije el Consejo Nacional de Educación Superior CESU o el Ministerio de Educación Nacional, para el caso de las normas superiores.

**Ley 30 de 1992:** En la cual se fundamento, además un plan de políticas educativas relacionadas con la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

- Con la Ley 30 se crea el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU vinculado al Ministerio de Educación Nacional, integrado con representantes del gobierno, de la sociedad civil y de la comunidad Universitaria como encargado de asesorar y fijar políticas en materia de la Educación Superior.
- También se crea y reglamenta el Sistema Nacional de Acreditación e Información como repuesta a la necesidad de fortalecer y garantizar la calidad de la educación en las instituciones y para informar a la sociedad sobre la cantidad, calidad y características de los programas académicos e institucionales del sistema.
- En la Ley 30 garantiza la calidad de las instituciones educativas, se crea y se reglamenta el Sistema Nacional de Acreditación en los siguientes artículos:
  - **Artículo 3:** El estado de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley garantiza la autonomía universitaria, y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior.
  - **Artículo 28:** La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes

regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

- **Artículo 29:** La autonomía de las instituciones universitarias, o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinado por su campo de acción y desacuerdo con la presente Ley en los siguientes:
  - a. Darse y modificar sus estatutos.
  - b. Designar sus autoridades académicas administrativas.
  - c. Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes certificados.
  - d. Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
  - e. Seleccionar y vincular a sus docentes lo mismo que a sus alumnos.
  - f. Adoptar el régimen de alumnos y docentes.
  - g. Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social.

**Parágrafo:** Para el desarrollo de lo contemplado en los literales a y c se requiere notificación al Ministerio de Educación Nacional, a través del Instituto Colombiano para el fomento de Educación Superior (ICFES).

- **Artículo 30:** Es propio de las instituciones de educación superior la búsqueda de la verdad, el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje de la presente Ley.
- **Artículo 33:** La suprema inspección y vigilancia de las instituciones de educación superior será ejercida por el gobierno nacional con la inmediata asesoría del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) de acuerdo con las disposiciones de la presente ley y con la

cooperación de las comunidades académicas, científicas y profesionales, de las entidades territoriales y de aquellas agencias del Estado para el desarrollo de la ciencia, de la tecnología, del arte y de la cultura.

- **Artículo 34:** Crease el Consejo Nacional de Educación Superior CESU de carácter permanente, como organismo del gobierno nacional vinculado al Ministerio de Educación Nacional con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría.
  
- **Artículo 36:** Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior CESU proponer al gobierno nacional:
  - a. Políticas y planes para marcha de la educación superior.
  - b. La reglamentación y procedimientos para:
    - Organizar el sistema de acreditación.
    - Organizar el sistema nacional de información.
    - Organizar los exámenes de Estado.
    - Establecer las pautas sobre la nomenclatura de títulos.
    - La creación de las Instituciones de educación superior.
    - Establecer los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos.
  - c. La suspensión de las personerías jurídicas otorgadas a las instituciones de educación superior y de sus programas.
  - d. Los mecanismos para evaluar la calidad académica de las instituciones de educación superior y sus programas.
  - e. Su propio reglamento de funcionamiento.
  - f. Las funciones que considere pertinentes en desarrollo de la presente ley.

**Parágrafo:** El Consejo Nacional de Educación Superior CESU reglamentará la representación de las instituciones de educación superior de economía solidaria en los comités asesores contemplados en el artículo 45 de la presente ley, de conformidad con su crecimiento y desarrollo académico.

- **Artículo 53:** Crease el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de educación superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

Es voluntario de las instituciones de educación superior acogerse al sistema de acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la Ley que señale el Consejo Superior de Educación Superior (CESU).

- **Artículo 54:** El sistema previsto en el artículo anterior contará con un Consejo Nacional de Acreditación integrado entre otros por las comunidades académicas y científicas y dependerá del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el cual definirá su reglamento, funciones e integración.
- **Artículo 55:** La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de educación superior y hará parte del proceso de acreditación.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), a través del Instituto Colombiano para el fomento de la Educación (ICFES) coopera

con tales entidades para estimular y perfeccionar los procedimientos de auto evaluación institucional.

- **Artículo 56:** Crease el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior la cual tendrá como objetivo fundamental divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del sistema.

La reglamentación del Sistema Nacional de Información corresponde al consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

“La Ley 30 /92 Definió nuevas relaciones entre Estado e instituciones de Educación Superior publicas y privadas, basadas en nuevos criterios y mecanismos de regulación estatal y autorregulación y autonomía institucional”. Víctor Manuel Gómez (2000)

**Decreto 2904 de 1994:** El cual define la acreditación, indican quienes forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y señala etapas y agentes del proceso.

**Acuerdo 04 de 1995:** Mediante el cual se expide el reglamento que determina las funciones e integración del CNA; entre sus puntos principales esta: Orientar a las instituciones en su auto evaluación y adoptar los criterios de calidad y los instrumentos e indicadores que han de aplicarse en la evaluación externa.

**Acuerdo 06 de 1995:** Se reiteran los fundamentos del proceso de educación y las características del proceso de auto evaluación y

acreditación propiamente dichas, Organizando el CNA en los siguientes puntos:

1. Fundamentos del proceso Nacional de Acreditación basados en la autonomía y el carácter público de la educación.
2. Características de los procesos de Auto evaluación y Acreditación en donde se define el reconocimiento público de la calidad, el carácter temporal y voluntario del proceso, la necesidad de transmitir información a través del Sistema Nacional de Información, la importancia de tener en cuenta la misión de la institución y su propio proyecto educativo, los propósitos esenciales del sistema de acreditación, el reconocimiento público de las instituciones y sus programas, el cumplimiento de los parámetros definidos por el Consejo Nacional de Acreditación y el carácter de evaluación integral que requiere un programa para ser acreditado.
3. Los agentes de la acreditación: las instituciones, los pares académicos, el Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación Nacional.

**Decreto 272:** Por el cual se establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrados en educación ofrecidos por las universidades y por las instituciones universitarias, se establece la nomenclatura de los títulos, gestión y administración de programas académicos en educación y su acreditación.

- **Artículo 15:** En concordancia con lo preceptuado en el artículo 113 de la Ley 115 de 1994, a partir de la vigencia de este Decreto los programas de pregrado y especialización en Educación que se

pretendan ofrecer requerirán de acreditación previa otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación – CNA. Dicho concepto estará basado en la aplicación de los criterios y procedimientos que para el efecto elabore el CNA, los cuales incluirán los requisitos establecidos en el presente Decreto.

**Parágrafo.** En el caso de los programas de maestría y doctorado en Educación, la certificación que corresponda a la Acreditación Previa será expedida por el Ministerio de Educación Nacional con base en la autorización que, previo concepto de la Comisión Nacional de Maestrías y Doctorados, otorgue el CESU para el funcionamiento de esos programas.

- **Artículo 16:** Los programas regulares de pregrado y postgrado en Educación registrados en el ICFES tienen un plazo de dos años contados a partir de la promulgación de este Decreto para ajustarse a la nueva normatividad. En ese plazo dichos programas deberán obtener la acreditación previa otorgada por el Ministerio de Educación Nacional en las condiciones señaladas en el artículo anterior, sin la cual no podrán continuar prestando el servicio de formación de educadores.

**Parágrafo.** Cada universidad o institución universitaria, al efectuar el proceso de ajuste de sus programas académicos en Educación para obtener la acreditación previa, garantizará los derechos adquiridos por los alumnos matriculados con anterioridad a la expedición de este Decreto.

- **Artículo 17:** Todo programa de pregrado y postgrado dirigido a la formación de educadores que inicie o se encuentre realizando actividades en una seccional o extensión de la institución o por

convenio o contrato interinstitucional, estará sujeto a todas las obligaciones consignadas en este Decreto, con independencia de la verificación de dichas obligaciones en la sede principal.

- **Artículo 18:** El presente Decreto rige a partir de su promulgación y deroga el Decreto 3076 de 1997 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

#### **4.4. OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN.**

Los objetivos del proceso de acreditación son:

1. Propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
2. Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
3. Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio público de la educación superior.
4. Ser un incentivo para que las instituciones verifiquen el cumplimiento de su misión, sus propósitos y objetivos en el marco de la Constitución y la Ley de acuerdo con sus propios estatutos.
5. Propiciar el auto examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.
6. Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de las instituciones de los programas de educación superior.

7. Brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior y alimentar el Sistema Nacional de información creada por la ley.
8. Ser un incentivo para los académicos en la medida en que permita objetivar el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.

#### **4.5. CALIDAD EN LA EDUCACIÓN.**

Teniendo en cuenta que la búsqueda de la calidad educativa es el objetivo primordial del proceso de acreditación se considera necesario entender este concepto ya que debe ser manejado por las instituciones de educación superior; el concepto de calidad tiene un sinnúmero de acepciones de las cuales se toman a continuación las que más se acercan al propósito educativo.

En primer lugar se considera que “la calidad de algo es aquello que le corresponde y que al faltarle afecta su naturaleza”; teniendo en cuenta que la educación integra muchos aspectos los cuales deben cumplir con ciertas características y objetivos, se puede decir que cuando una parte del sistema está funcionando mal necesariamente se afecta la calidad de este; por otro lado tener calidad es acercarse a un modelo ideal predefinido que cumple con todos los requisitos necesarios que la acreditan como una institución de calidad. Otro factor importante de la calidad de una institución educativa es la identidad con su región de acuerdo a la construcción histórica y al cumplimiento de su misión.

“Los objetivos puestos en práctica conducen a un producto de calidad que es bueno o malo si se acerca a la medida de los objetivos definidos al comenzar el proceso” <sup>(4)</sup>.

La educación debe concebirse como un proceso que evoluciona, se desarrolla y varía al ritmo de los ideales sociales para garantizar el mejoramiento del individuo como persona, como ser integral, las instituciones educativas deben estar preparadas desde todos los puntos de vista para ofrecer y satisfacer requerimientos como: Formación profesional idónea, tener todos los recursos físicos y materiales necesarios para cada nivel y programa educativo, formar al estudiante con un espíritu de socialización y servicio a la comunidad, cumplir con los fines de la educación haciendo al sujeto consciente de sus propias posibilidades, desarrollar la originalidad y capacidad creadora, incorporar al individuo en el mundo de la cultura y desarrollar en él las posibilidades de acción técnica, la capacidad de elección, adaptación orientado a la libertad de iniciativa, preparar al hombre para las relaciones de colaboración, tener en cuenta que la educación en si es la principal transmisora de cultura que a su vez se enriquece por la acción creadora de aquellos que reciben la cultura por la acción educativa.

La universidad debe hacer un esfuerzo por entender las señales de la sociedad, y si la sociedad cambia continuamente, la universidad tiene que seguirla, tiene que formar profesionales, ingenieros y científicos que correspondan al entorno productivo. La universidad no debe sacrificar la formación integral, humanista, de ingenieros y científicos con conciencia social y respeto al ambiente y comunidad, no obstante evitando comercializar la formación profesional, se debe responder tanto a criterios sociales como a las demandas del mercado y más

---

<sup>(4)</sup> Juan Ramón Chalapud. Educación, reproducción, resistencia y transformación. (2000)

específicamente al mercado ocupacional. Lo anterior se debe tener en cuenta para dar una garantía de calidad académica centrada en el estudiante; naturalmente hay que tomar en cuenta otros actores: las empresas, la sociedad, el Estado, los padres. Tal enfoque implica un acuerdo que abarque a toda institución, en aras de mejorar la prestación de los servicios, esto requiere de una amplia participación, canales efectivos de comunicación, la sistematización de la información y un compromiso institucional para la capacitación y desarrollo del personal.

El Consejo Nacional de Acreditación considera el siguiente concepto de calidad: “la aptitud de un sujeto para llevar a cabo un propósito”, esto indica que el logro de los resultados esperados dentro de un proceso implica que haya una planeación previa y adecuada la cual se debe realizar por personal idóneo de una forma eficaz.

Al tener en cuenta este concepto en las instituciones de educación superior, según Polo Verano, Pedro (1998) “una institución será de alta calidad en la medida en que se definan meridianamente su misión y proyecto institucional y sea eficiente y eficaz (efectiva) en el logro de los objetivos que se ha propuesto”<sup>(5)</sup>. Hay que tener en cuenta que el proyecto de la institución y su misión deben adecuarse a la institución, a los recursos que le permitan alcanzar las metas propuestas y a las necesidades de la comunidad universitaria y a la región donde ésta se encuentra.

Para la evaluación de la calidad en el Sistema Nacional de Acreditación y su reconocimiento se distinguen dos aspectos, primero la evaluación

---

<sup>(5)</sup> POLO, Pedro P. Proceso Colaborativo de Acreditación. Documento Marco. Santa Fe de Bogotá, febrero de 1995.

de calidad realizada en forma interna por la institución y la evaluación realizada por agentes externos y por el Consejo Nacional de Acreditación, segundo es el reconocimiento público de la calidad, todo el proceso se realiza en tres etapas: La autoevaluación, la evaluación externa y la evaluación final; el reconocimiento público se realiza a través del acto de acreditación que el ministro de educación emite con base en el concepto del CNA.

Cada uno de los momentos de la Acreditación es importante y son complementarios para obtener los resultados deseados.

#### **4.6. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA COLOMBIANO DE ACREDITACIÓN.**

La razón por la cual fue creado el Sistema Nacional de Acreditación es brindar a la sociedad una educación de calidad garantizando que las instituciones educativas y los programas acreditados que en el se ofrecen cumplen con los más altos requisitos y con los propósitos y objetivos planteados.

##### **4.6.1. Agentes de la acreditación:**

- La misma institución que aspira a acreditar sus programas.
- Los pares académicos quienes verifican el proceso evaluativo.
- El Consejo Nacional de Acreditación: que está conformado por académicos que presiden todo el proceso
- El Ministerio de Educación Nacional encargado de otorgar o negar la acreditación.

#### **4.6.2. Etapas de la acreditación** (Véase anexo1) :

**4.6.2.1. Auto evaluación con fines de acreditación:** Consiste en el auto estudio llevado a cabo por las mismas instituciones o programas sobre la base de los criterios, características e indicadores definidos por el CNA, La institución asume el liderazgo de este proceso y propicia la participación amplia de la comunidad académica, además esta ayudará a verificar si la institución está cumpliendo o no con su objetivo para de esta manera detectar y corregir debilidades y mejorar fortalezas.

El proceso de auto evaluación no debe considerarse un asunto netamente técnico sino que debe tenerse en cuenta una función cualitativa y cuantitativa integradas y mutuamente complementarias, la primera se refiere a un conjunto de datos, índices, estudios e indicadores de calidad que se pueden establecer como referentes de calidad dentro de los programas académicos o de la institución, la parte cualitativa debe evaluarse con base en la función social deseada, a un paradigma o a un “deber ser” esto implica una serie de valoraciones para darle una delimitación, una escogencia o una prioridad a los saberes, es decir darle un carácter ideológico a la parte curricular para convertirla en válida y pertinente de acuerdo a los propósitos y fines esperados del proceso educativo.

Durante el proceso de auto evaluación institucional debe crearse criterios adecuados al contexto social y cultural creando interrogantes como: ¿ qué tipo de formación ofrecer?, ¿Para quienes? , ¿Para qué grupos? , ¿ Qué propósitos o funciones sociales se esperan lograr del tipo de formación ofrecida? , ¿Cuál es el estado ideal que se pretende alcanzar? , ¿Qué se necesita para lograrlo?.

Se debe tener en cuenta también que para una evaluación integral es necesario verificar si los profesionales egresados son competentes, si pueden insertarse productivamente en el mercado laboral, si están equipados para responder a las condiciones sociales y del medio ambiente, si los contenidos teóricos y prácticos son relevantes, si las técnicas de aprendizaje son las más apropiadas, si las unidades académicas son eficientes, si los sistemas de información y los textos utilizados son adecuados y actualizados, si existe una vinculación con las empresas productoras de bienes y servicios, si el nivel y participación son idóneos. Dicha evaluación debe realizarse imperativamente con la participación de toda la Comunidad Académica

La evaluación, constituye un proceso dinámico, técnico, sistemático, riguroso, transparente, abierto y participativo apoyando en datos, informaciones, fuentes y agentes diversos y explícitamente incorporado en el proceso de toma de decisiones. La unidad de evaluación (evaluador) debe ser independiente de las instancias políticas y de los ejecutores e involucrados, y tener credibilidad y autonomía.

**4.6.2.2. Criterios de evaluación para programas académicos:** Gómez, Víctor M. Considera algunos criterios de auto evaluación que se deben tener en cuenta dentro de los programas de formación para darle mayor idoneidad y servir de referencia al proceso auto evaluativo:

**a. ¿Currículo Global o plan de estudios? :** Este aspecto se puede conformar por el grado en que el programa curricular ha sido conceptualizado y programado como parte de otras dimensiones de aprendizaje que constituyen un currículo o ambiente curricular global, o por el contrario únicamente definido como un plan de

estudios formal u organizado de contenidos. Un concepto amplio de currículo que integre diversas oportunidades de integración cultural, cívica, política, estética, etc., contribuye a enriquecer cualitativamente la experiencia formativa del estudiante y a facilitar objetivos de desarrollo humano y formación integral.

**b. Objetivos de desarrollo humano y formación integral:** Concepción específica de objetivos sobre formación de valores, desarrollo de la personalidad, aspectos culturales, éticos y cívicos, liderazgo, auto estima, esto puede ser visto como una complementariedad deseada entre los conocimientos específicos de los programas y los aspectos humanísticos.

**c. Opciones de índole pedagógico:** Priorizar la acción educativa, escoger la pedagogía cuyo centro activo es el estudiante o una enseñanza centrada en el profesor, tener en cuenta la lucha actual entre la pedagogía moderna que a pasos agigantados desplaza a la tradicional, revitalizar el sentido educativo basado en la personalización, creatividad, autonomía y libertad del estudiante y en contra de la repetición y sumisión al programa y a los contenidos.

Libertad de cátedra, carácter flexible del currículo, intensidad de asignaturas, interdisciplinariedad, estas son algunas de las opciones que pueden llevar o no a obtener los resultados esperados dentro de los programas educativos.

**d. Flexibilidad curricular:** Dentro de este aspecto se pueden considerar dos puntos: La flexibilidad curricular o la rigidez y estandarización de los objetivos, contenidos y experiencias curriculares, esto se puede expresar en indicadores como: El número total de asignaturas, el

porcentaje de obligatoriedad, las asignaturas básicas, comunes, electivas. La flexibilidad curricular puede relacionarse con algunas propuestas alternativas como tutorías, grupos de estudios temáticos, tiempo de duración de los estudios de pregrado.

**e. Unidisciplinariedad, o interdisciplinariedad:** La naturaleza cada vez más compleja, interdependiente e interdisciplinaria de la vida en la sociedad moderna requiere una nueva formación básica previa a la especialización disciplinaria, en medio de tanto criterio, lo importante en los programas es el grado de calidad de los objetivos y prácticas orientadas a cualquiera de los dos aspectos anteriormente mencionados, en general puede afirmarse que esta depende del grado de importancia otorgado en cada programa a la formación de la capacidad de investigación.

**f. Equidad social:**

- Objetivos de mayor equidad social en las oportunidades educativas.
- Flexibilidad curricular.
- Educación por ciclos: Aumento de cobertura y flexibilidad de las oportunidades de estudio, los ciclos largos limitan el acceso a sectores económicos de bajos ingresos que necesitan articular trabajo con estudio.
- Educación no presencial
- Empleo sistemático de nuevas tecnologías.
- Diversificación de la oferta de oportunidades: Pueden propiciar algunas áreas de formación de acuerdo al contexto.
- Esquemas de articulación entre educación y trabajo: Contribuyen a reducir la deserción y el fracaso estudiantil y aumentar la relevancia social.

**g. Función social o individual de la formación:** Programas orientados a aumentar el valor del capital humano individual en el mercado, tener claridad de la formación y función social del programa basados en las necesidades del medio.

Se aclara que no existen modelos universales ideales de programas, cada uno debe corresponder a un sistema de valores, concepciones, ideologías e intereses que conforman la dimensión cualitativa que sin duda debe complementarse con la medición de índices cuantitativos que han sido definidos por la institución o por estamentos de control de calidad en la educación. Una auto evaluación incluye condiciones académicas, económicas, de investigación, de infraestructura, recursos humanos y materiales reconocidos en forma general como necesarios para garantizar la calidad educativa.

Dichos indicadores de calidad permiten homogeneizar los requerimientos básicos para poder participar en el sistema nacional de acreditación y de información por lo cual se espera que el Estado y la sociedad puedan garantizar el desempeño de las diversas instituciones y sus respectivos programas dándose una competencia y jerarquía interinstitucional que ejerza una importante función de acreditación social que valida la acreditación formal recibida.

La Auto evaluación que realiza la institución debe cumplir con lo establecido por el CNA; además, esta ayudará a verificar si la institución está cumpliendo o no con su objetivo, para de esta manera fortalecer debilidades y mejorar fortalezas.

Para llevar acabo este proceso las instituciones deben tener en cuenta:

**4.6.3. Diseño del modelo de auto evaluación:** que debe contener los fines, objetivos, medios y métodos del proceso de auto evaluación.

**4.6.4. Comunicación y coordinación:** Debe existir un comité de coordinación dentro de la institución, quien se encargará de diseñar y orientar el modelo de auto evaluación. También se deben crear medios informativos para dar a conocer este proceso a toda la comunidad universitaria; en cada programa que desee acreditarse debe crear un comité de auto evaluación, las personas que intervienen en este proceso deben estar previamente capacitadas. Es necesario definir los instrumentos y métodos para la recolección de la información.

**4.6.5. Recolección de la información:** el grupo de auto evaluación del programa con la orientación del comité de la institución debe recoger la información según lo establecido por el consejo, teniendo en cuenta las siguientes características de calidad:

- Proyecto institucional
- Estudiantes y profesores
- Procesos académicos
- Bienestar institucional
- Organización, administración y gestión
- Egresados e impactos sobre el medio
- Recursos físicos y financieros

**4.6.6. Fuentes e instrumentos del proceso de auto evaluación:** En el documento: Guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado emitido por el CNA, se encuentran consignadas 65 características de calidad las cuales son una guía para que las instituciones realicen sus procesos de auto

evaluación; estas características se encuentran descritas detalladamente señalando las variables asociadas a cada una de ellas y los criterios más relevantes en cada caso. También se incluyen unas tablas en las cuales aparecen los indicadores correspondientes a cada característica y unas columnas que corresponden a las diferentes fuentes de información a las cuales se puede recurrir durante el proceso (Véase anexo 2).

Estos instrumentos son sugeridos por el CNA, pero cada institución decide cuales son las mas apropiadas de acuerdo a sus necesidades teniendo autonomía para suprimir y aumentar algunos puntos.

Después de recolectar la información se debe realizar un análisis sobre el grado de cumplimiento de las características de calidad y finalmente se deberán discutir los resultados entre en un grupo conformado por diferentes miembros del programa a acreditarse y de la institución, los cuales permitirán identificar las fortalezas y debilidades del programa, reconocer su calidad y generar compromisos para un mejoramiento continuo

**4.6.7. Informe de auto evaluación:** . Este informe debe ser aprobado por las autoridades de la institución; luego el representante legal lo enviará al Consejo Nacional de Acreditación, el contenido del informe no debe ser mayor a las cien páginas, las cuales presentarán en forma resumida los resultados de análisis y juicios de los cumplimientos de las características así como la apreciación legal de cada factor.

Si existen falencias deben ser indicadas y acompañadas de propuestas de solución y de mecanismos para verificar su cumplimiento.

A este documento se anexará la información que haya sido utilizada para verificar el cumplimiento de las características de calidad, también se incluirán los medios empleados para la recolección de datos y los criterios utilizados en la construcción de los juicios.

El CNA recibirá un original y tres copias del informe además del medio magnético, el informe comprenderá:

- Introducción
- Aspectos generales:
- Síntesis de la misión y del proyecto educativo de la institución
- Información básica del programa:
  - a. Nombre del programa y título que otorga
  - b. Año de inicio de actividades docentes
  - c. Duración y jornada
  - d. Número total de estudiantes matriculados
  - e. Valor de los derechos académicos por periodo académico
  - f. Número de promociones y de graduados
  - g. Plan de estudios, síntesis de objetivos y otros aspectos relevantes del currículo
- Resultado de la autoevaluación del programa

#### **4.7. EVALUACIÓN EXTERNA.**

Esta es la segunda etapa del proceso de acreditación, el Consejo Nacional de Acreditación designa a un grupo de profesionales experimentados y reconocidos en su campo que se denominan pares académicos, son personas que reúnen calidades que los convierten en

ejemplo de lo que sería deseable como ideal de la formación de un programa académico.

Los pares académicos encargados de la evaluación externa incluirán especialistas que exceden los límites del saber específico o profesionales de áreas a fines, puede ser útil que el equipo incluya personas que posean la competencia necesaria en áreas relacionadas con la administración y la dirección universitaria ya que la calidad de un programa o la calidad de una institución, también depende de aspectos de gestión institucional, disposición y manejo de los recursos, temas que no son conocidos por los especialistas en un área específica.

El par está encargado de emitir un juicio sobre la calidad por lo tanto debe destacarse en la comunidad, debe ser respetado e identificado como alguien que posee los más altos valores que le permiten emitir este concepto.

Los pares académicos analizan todos los documentos del proceso de auto evaluación de la institución o programa que pretende acreditarse, luego realizan una visita comprobatoria a dicha institución; como resultado de estos aspectos emiten un informe al CNA.

#### **4.8 EVALUACIÓN FINAL.**

La realiza el Consejo Nacional de Acreditación con análisis de los documentos de auto evaluación y evaluación externa y de conocer la reacción de la institución al informe de los pares académicos. Esta parte termina con la correspondiente recomendación de acreditación realizada por el CNA al Ministro de Educación Nacional para expedir el acto de acreditación, y en caso contrario se realizan sugerencias para mejorar el programa o institución.

## **4.9 ACREDITACIÓN PREVIA.**

La acreditación previa es el acto por el cual el Estado de conformidad con el artículo 113 del Ley 115 de 1994 y en concordancia con el decreto 272 de 1998 señala que los programas de pregrado y postgrado para la formación de educadores requieren la acreditación otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del CNA, verificando que cumplan los requisitos mínimos establecidos para su creación y funcionamiento. Esta acreditación se otorga una sola vez a los programas de educación y dura indefinidamente, la norma determina que los programas de pregrado y postgrado que se encuentran registrados en el ICFES, tienen un plazo de dos años a partir de la promulgación del decreto para ajustarse a la nueva normatividad y para obtener la acreditación previa, sin la cual no podrán continuar con la formación de educadores; por lo tanto es de carácter obligatorio.

El Consejo Nacional de Acreditación reconoce que las instituciones de educación superior y sus programas de formación en docentes deben tener en cuenta como uno de los principios rectores de la acreditación previa los fines de la educación señalados en el artículo 15 de la Ley 115 de 1994 y en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 en los artículos 4 y 6.

**4.9.1 Formación de educadores:** Las primeras facultades de educación superior en el país tienen sus inicios en el año de 1929, cuando fue legalizado un curso de “especialización” perteneciente a la escuela Normal de Tunja, en 1933; este curso tomó el carácter de Facultad Pedagógica, en 1932 se creó en la Universidad Nacional la Facultad de Ciencias de la Educación, estas fueron las únicas instituciones

de la formación docente por un lapso de 20 años. En los años cincuenta aparecen facultades en: la Universidad de Antioquia, Pedagógica Nacional y Pontificia Bolivariana. En los años sesenta se impulsaron la creación de este tipo de facultades en diferentes universidades, entre ellas en la Universidad de Nariño en el año de 1962.

En un principio las facultades manejaron un “currículo múltiple”, el cual formaba a un docente en varias disciplinas, luego se plantearon los conceptos de “Áreas Mayores y Menores”, entonces el currículo se dividía en dos áreas y posteriormente fue incluida una tercera Pedagógica y Educación. Más adelante aparecen las licenciaturas puras, en las áreas de las ciencias exactas como la Química, Física, Matemáticas entre otras, y por otro lado las Ciencias Humanas que hoy en día se conservan.

Esta diversificación contenida en diferentes facultades, pero que se presenta como una crisis referente al alejamiento del verdadero quehacer pedagógico y una tendencia a darle mayor importancia al saber especializado.

“ La sintomatología del presente nos muestra eso sí, como la fortificación del saber disciplinar en detrimento del pedagógico ha sacado a las facultades de educación de su verdadero que hacer”.<sup>(6)</sup>

Las crisis de educadores pueden tener origen en falencias pertinentes tanto al Estado como a las instituciones formadoras, debido a la falta de

---

<sup>(6)</sup> Tomado del documento: La Facultad de Educación. Facultad abierta para la formación de educadores, FADED. Universidad de Nariño 1999.

compromiso de estos estamentos para organizar unos fundamentos coherentes con las necesidades actuales.

Por otro lado, hay que tener en cuenta si los estudiantes que acceden a este tipo de facultades tienen la convicción docente, de donde provienen y que los mueve a seguir esta profesión. Estos deberán ser aspectos relevantes para la admisión de los estudiantes, garantizando así unos egresados de calidad.

“ La Facultad de Educación de la Universidad de Nariño adolecía también de la crisis generalizada a la que asisten aun algunas instituciones de formación de licenciados, especialmente las de carácter oficial y de provincia”, <sup>(7)</sup>

En esta universidad se evidencia también los rasgos, que han venido afectando a la calidad de las Facultades de Educación, entre ellos: profesionales no docentes, formación de educadores, deficiencias tecnológicas y administrativas, admisión de estudiantes sin caracterización específica, aspecto curricular el cual esta estructurado en áreas mayores y menores o programas dirigidos a un área específica encaminados a la formación de docentes encaminados a la formación de docentes en los niveles de básica y media.

En la nueva Facultad de Educación se ha iniciado una construcción basada en la interdisciplinariedad y la búsqueda de un perfil más eficaz.

En 1991, se reestructuró la Facultad de Educación, dividiéndola en las Facultades de Ciencias Humanas y Ciencias Naturales y Matemáticas,

---

<sup>(7)</sup> Ibidem.

además, se renueva el departamento de Estudios Pedagógicos con la misión de mejorar sustancialmente en todos los aspectos posibles dentro de esta.

En 1993, mediante acuerdo 094 de Junio 29, en la Universidad de Nariño se crea la nueva Facultad de Educación como Unidad Académica Formadora de Educadores. La cual debe asumir el reto de buscar la calidad en todos los niveles, liderando así todo tipo de procesos formales e informales que con lleven a la integración de la universidad con su entorno social y educativo.

La nueva Facultad de Educación considera necesario reformar sustancialmente el sistema educativo; iniciando con darle autenticidad, identidad y ética al maestro, fundamentando el que hacer pedagógico en la profesionalización orientada hacia una filosofía y visión cultural y social, donde la enseñanza, la didáctica, los conocimientos y saberes específicos sean también objeto de análisis y reflexión posibilitando así la formación del hombre.

“No hay realidades por imitar sino futuros por construir y en los cuales las mejores condiciones de vida que se vayan alcanzando exigirán no tanto tener más sino ser más; pues es la verdadera condición del desarrollo humano”.<sup>(8)</sup>

Es necesario que los formadores de maestros se mentalicen hacia una educación permanente buscando nuevas estrategias que dinamicen el currículo interdisciplinario, recordando que la escuela no es el epicentro de la formación sino el mundo. Por lo tanto es necesario ampliar los horizontes de acción con miras a la búsqueda de líderes con visión y

---

<sup>(8)</sup> Ibidem.

comprensión de nuestra realidad y comprometidos con el desarrollo y fortalecimiento educativo de las futuras generaciones.

Para realizar la acreditación previa se tiene en cuenta las normas que rigen en el país, particularmente las que se refieren a la formación de educadores, el decreto 272 de 1998 estipula que los programas académicos de pregrado y postgrado en educación deberán contribuir a la formación integral de los individuos y los docentes deberán estar preparados para formar a las futuras generaciones de manera coherente y honesta para que sean personas con calidad humana y ética.

#### **4.9.2 Verificación del cumplimiento de requisitos para obtener la acreditación previa:**

Esta verificación se realiza en tres momentos:

- **Primer momento:** La institución que solicita la acreditación previa verificará el cumplimiento de los requisitos señalados y enviará al CNA la información correspondiente.
- **Segundo momento.** Los evaluadores académicos realizarán el estudio de la información enviada; también realizarán una visita de verificación de la información y solicitarán aportes adicionales, luego rendirán informe al CNA.
- **Tercer momento:** El CNA realizará la evaluación final y enviará el concepto al Ministerio de Educación Nacional, quien emitirá el fallo final para otorgar o no la acreditación.

#### **4.10 ACREDITACIÓN VOLUNTARIA.**

La acreditación es voluntaria para los programas de educación superior diferente a los de formación de educadores y no están inscritos en el marco de la obligatoriedad de inspección y vigilancia que debe realizar el Estado, el Sistema Nacional de Acreditación debe inscribirse en el concepto del fomento de la calidad, que es un mecanismo para buscar permanentemente la excelencia de la educación y el fortalecimiento de sus capacidades.

Si un programa no se inscribe en el proceso de acreditación voluntaria no tiene efectos legales negativos. Esta acreditación se puede realizar cuando el programa académico que se desea acreditar ya este funcionando y tenga varios programas de egresados.

La acreditación voluntaria debe seguir las normas y lineamientos establecidos por el CNA.

#### **4.11. CONDICIONES INICIALES PARA INGRESAR AL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN.**

Para adelantar con posibilidades de éxito la acreditación de un programa académico es necesario que la institución cumpla con las siguientes condiciones iniciales:

- Estar debidamente autorizada como una institución de educación superior y para otorgar títulos en el programa que se propone acreditar.

- Cumplir con las normas legales establecidas para la educación superior y en particular, las que corresponden a las instituciones de su tipo.
- Tener una misión claramente formulado, que sea coherente con su naturaleza y su definición institucional y que sea de conocimiento público. Como la misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución, sus logros deben ser susceptibles de evaluación
- Haber formulado un proyecto institucional que le sirva como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones.
- Contar con un núcleo profesoral que sea apropiado en calidad, cantidad y educación, a la naturaleza de la institución y del programa que se aspira acreditar.
- Contar con estatutos de reglamentos de profesores y estudiantes, que incluyan políticas claras de selección y vinculación de profesores y admisión de estudiantes. Estas normas deben definir los deberes y derechos de unos y otros y el régimen de su participación en los órganos directivos de la institución.
- Tener una tradición en el programa que se espera acreditar, reflejada en su incidencia efectiva en el medio y en la existencia de varias promociones de egresados, de cuyo desempeño profesional haya posibilidades de seguimiento.
- Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución y del programa.

- Disponer de una infraestructura locativa y logística que satisfaga las necesidades de la institución y las del programa.
- Mantener una comprobada estabilidad financiera y utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza, su misión y sus objetivos.
- Contar con un ambiente institucional apropiado y con políticas e instalaciones orientadas a mantener el bienestar de todos sus miembros.
- No haber sido objeto de sanciones, en los últimos cinco años, por el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen a la educación superior, ni estar intervenida en el momento en que se hace la solicitud.

#### **4.12. LA ACREDITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

Con el fin de vincularse al proceso de acreditación de los programas académicos y de la institución, la universidad de Nariño voluntariamente inicia esta gestión en 1995; el mes de enero del mismo año se realizó una semana de análisis curricular que se desarrolló en diferentes programas académicos, los cuales debían basarse en un temario general suministrado por la institución y presentar un informe producto de este trabajo a la Vicerrectoría Académica.

Los puntos principales a tratarse fueron:

- Dimensiones académicas: En donde se resaltan temas como formación académica profesional, práctica del proceso de docencia, asignaturas, currículo, formación humanística, métodos de aprendizaje,

relación profesor alumno, fortalezas y debilidades, metodología, práctica de investigación, servicios para los estudiantes.

- Requerimientos del personal docente para el programa y necesidades de capacitación del personal existente.
- Observaciones específicas: Se conformó el comité de apoyo para la acreditación creado mediante acuerdo 085 del mismo año (Véase anexo 3), estableciendo sus funciones y el campo de sus competencias, su tarea inicial fue la revisión y elaboración del proyecto institucional universitario y su proceso; se adoptó como metodología la participación amplia de la comunidad académica. Comité se conformó con cuarenta (40) docentes reconocidos por su labor académica en los diferentes programas precedido por el Vicerrector académico.

En 1996 por medio de un nuevo acuerdo se modificó el comité de apoyo para la acreditación (Véase anexo 4), esta reestructuración se hizo teniendo en cuenta el trabajo realizado en el año anterior, las modificaciones fueron con relación a las funciones y actividades del comité; se constituyó una comisión coordinadora del proceso, se integró a los decanos, jefes de departamento y profesores voluntarios.

En marzo de 1997 el comité de apoyo para la acreditación y la Vicerrectoría académica presentaron al público el documento: **Proyecto Institucional Universitario, Visión y Misión, Propósitos Objetivos y Metas**, el cual es uno de los requerimientos principales para iniciar el proceso de acreditación en el mismo año el comité de acreditación presentó el **Plan de Desarrollo**, enfocado en el cumplimiento de la misión y visión de la universidad.

En julio de 1997 el Comité Coordinador del proceso de acreditación de la Universidad de Nariño presenta el documento de trabajo **Proyecto Institucional Universitario**, cuyos puntos principales son:

- Fundamento del proyecto educativo
- Elementos constitutivos como: formación de actitudes y valores humanos, docencia. Investigación y proyecto social

En noviembre de 1997 la Universidad de Nariño, el Consejo de Administración y el Comité de Apoyo para la Acreditación presentan el **Plan Marco de desarrollo institucional universitario**, que tiene como finalidad articular orgánicamente los procesos de acreditación y de planificación descentralizada democrática y participativa, este plan se basa en los siguientes propósitos:

- Buscar altos niveles de calidad académica para la educación superior contando para ello con el concurso y compromiso de toda la comunidad universitaria.
- Fijar prioridades para el desarrollo institucional.
- Establecer un sistema de evaluación institucional permanente.

#### **4.12.1 Algunos Aspectos del Plan Marco de Desarrollo Institucional:**

El Plan Marco de la Universidad de Nariño es el resultado de un proceso orientado al mejoramiento de la calidad de esta institución, en donde se definen diferentes puntos tomados como base principal para realizar planes que conlleven al desarrollo de la universidad y a que sus programas entren a formar parte del Sistema Nacional de Acreditación.

El Plan Marco de Desarrollo Institucional de la Universidad de Nariño: Visión, Misión, Funciones y Proyecto Educativo fue aprobado por los Consejos Superior y Académico de esta Institución mediante Acuerdo 043 de septiembre 14 de 1998.

En el proyecto institucional universitario que hace parte del Plan Marco se establece:

**a. Visión:** Contribuir al desarrollo socioeconómico, político y cultural de la región de acuerdo a las necesidades contemporáneas teniendo en cuenta:

- Formación de actitudes y valores humanos
- Práctica social del conocimiento
- Producción del conocimiento
- Socialización y función social del conocimiento
- Dialogo universidad sociedad
- Relación Universidad- Nación- Región.

Con respecto a la visión de la Universidad de Nariño, Silvio Sánchez afirma que: Ha cambiado la forma de mirar el mundo y, por tanto, nuestro puesto en él. La universidad en su destino tendrá que preocuparse por el nuevo hombre que es desterritorializado por los fenómenos de la globalidad, por las tecnologías comunicacionales, los mercados de interrelación de cuanto acontece. <sup>(9)</sup>

---

<sup>(9)</sup> SÁNCHEZ, Silvio. Las gramáticas de la universidad. Pasto: Ediciones Unariño. 2000.

La universidad no puede plantearse la formación de un ser regional que ayude a aumentar las tradiciones y frustraciones, tampoco que se encargue de interpretar la región para que sea capaz de proponer sus futuros y comprometerse con ellos. La universidad tiene una tarea más alta entendida como la formación para el “ascenso a la humanidad”.

**b. Misión:** La universidad está comprometida en todos los aspectos académicos, sociales y culturales que conllevan a una educación integral con excelencia en un marco de libertad, además se compromete a trabajar de acuerdo a las necesidades de la región y garantizar el acceso a la educación superior a todos los sectores sociales.

“El ser y sentido de la universidad que contiene esta misión está siendo apropiado por todos los autores de la universidad y se utiliza para muchas acciones de la vida cotidiana, para el crecimiento de las facultades, departamentos y programas. Es recomendable una apropiación mayor de la misión para los acontecimientos que se siguen con el horizonte de la acreditación y por qué no, para ser más vigorosa la autonomía, en tanto esta parte del autorreconocimiento y la puesta en escena permanente del modo como se crea y recrea la Universidad. Silvio Sánchez. 2000

**c. Funciones:** La Universidad de Nariño consigna diferentes funciones cada una con sus propósitos, objetivos y metas específicos.

- Convivencia universitaria y democracia participativa.
- Desarrollo académico
- Investigación
- Proyección social

- Bienestar institucional
- Administración y gestión

**d. Proyecto Educativo:** Se define como un conjunto de concepciones y estrategias que la universidad asume para el cumplimiento de su visión, misión, propósitos y objetivos fundamentales bajo un concepto de excelencia y calidad en las acciones de docencia, investigación y proyección social, unidas al análisis y creación permanente de actitudes, valores humanos para la vida individual, institucional y social.

Este proyecto considera las siguientes funciones sustantivas a las cuales atiende el proyecto educativo:

- **Fundamentación ética:** Ante los conflictos actuales la universidad manifiesta la necesidad de la formación ética, en valores para la búsqueda de la convivencia social basada en la reflexión, la comunicación y los principios de libertad, autonomía, equidad y solidaridad.
- **Docencia:** Concebida como un proceso de calidad para la producción de los saberes y el conocimiento a partir del mejoramiento del currículo, los profesores y los estudiantes. La calidad docente cumple con la formación en valores sociales y científicos con acciones de cambio, comprometidos con la convivencia social, y la excelencia académica.
- **El currículo:** Es un sistema que integra las acciones de la comunidad académica entorno a los objetivos del programa, fundamentado en la investigación y evaluación permanentes y en un proceso de construcción de acuerdo a los entornos.

Este currículo se basa en características como: integración, interdisciplinariedad, flexibilidad y apertura, problematicidad.

- **Estrategias educativas:** Los fines propuestos por el proyecto educativo se pueden cumplir dando prelación a procesos como: de comunicación y de comprensión, formación de autonomía, fundamentación ética.
- **Currículo y evaluación académica:** Esta se constituye en una estrategia para la reflexión sobre el aprendizaje, la reorientación y el mejoramiento de las acciones educativas integrando una serie de conceptos para lo cual es fundamental la capacidad argumentativa oral y escrita. Cada programa debe dar solución sus problemas con la asesoría permanente de los docentes y definir las características específicas de evaluación.
- **Aspectos que contribuyen al mejoramiento de la calidad y evaluación de los docentes:** Los docentes son agentes de calidad y excelencia por lo tanto las instituciones deben adoptar estrategias para la vinculación de nuevos docentes y su permanente cualificación.
- **Investigación:** Debe estar inmersa en todas las áreas del saber para la formación académica, la solución de problemas específicos, regionales y la dinámica de la producción científica y tecnológica. La investigación debe ser un proceso de producción permanente del conocimiento, el desarrollo de un espíritu científico con base en una evolución formativa en la cual intervienen factores que responden a diferentes exigencias.

- **Proyección social:** Es la interacción que la institución mantiene con su entorno, la proyección social de la institución estará dirigida a la producción y difusión del conocimiento, la cultura y el saber universal en relación permanente con su contexto, para identificar las concepciones, proyectos y necesidades de la comunidad buscando la colaboración mutua.

#### **4.13. PROGRAMAS ACREDITADOS EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

Actualmente la Universidad de Nariño cuenta con la acreditación previa de todos sus programas en formación de docentes. (Véase anexo 5).

Con respecto a la acreditación voluntaria los programas de Zootecnia e Ingeniería Agronómica que iniciaron el proceso ante el CNA, en abril de 1998, culminaron este año de forma positiva.

Conjuntamente con Zootecnia y Agronomía los programas de Derecho, e Ingeniería Civil, manifestaron ante la Universidad el interés de inscribirse en dicho proceso, el primero realizó la inscripción ante el CNA pero después de un lapso de 6 meses no hizo avances significativos, por lo que posteriormente el rector solicitó su retiro. Ingeniería Civil después de realizar un consenso con los diferentes estamentos pertenecientes a su facultad, concluyeron que no estaban preparados para iniciar la acreditación voluntaria.

**4.13.1. Acreditación en el Programa de Zootecnia:** Para darle una mayor consistencia al trabajo en desarrollo, se hace necesario plasmar como se llevó a cabo el proceso de acreditación voluntaria en la

Universidad de Nariño, por lo cual hemos tomado como ejemplo el programa de Zootecnia.

Este programa inició la Acreditación en abril de 1998 (Véase anexo 6), previa visita de delegados del CNA, donde se verificaron las condiciones generales de la universidad, Zootecnia continuó con el proceso; dando inicio a la etapa de auto evaluación con la conformación del comité de auto evaluación del programa integrado por:

- Comité Curricular
- Secretario Académico de la Facultad
- Director de Departamento
- Coordinador de Acreditación
- Dos Representantes Estudiantiles, quienes no demostraron interés en el proceso dejando de asistir.

La etapa de autoevaluación se realizó teniendo en cuenta las sesenta y seis características establecidas en la Guía de Procedimiento de Autoevaluación con fines de Acreditación Segunda Edición; para esta fase se conformaron comités de trabajo integrados por docentes pertenecientes a la Facultad. Luego de un año y medio de trabajo se entregó el informe final de autoevaluación, el 28 de febrero de 2001.

Siguiendo con lo establecido por el CNA se recibió la visita de los Pares Académicos para la evaluación externa del programa, los días 20 al 23 de junio de 2001, comisión conformada por LUIS MIGUEL RAMIREZ y ARTHUR OWEN docentes de la Universidad Nacional, sede Palmira-Valle (Véase anexo 7).

- El primer día se presentó el informe de auto evaluación por cada comisión de docentes; además, se visitaron todas las instalaciones de la universidad que tienen que ver con el programa y se realizó una reunión con docentes, egresados y estudiantes.
- El segundo día se revisó la parte curricular del programa, el plan de estudios, reforma curricular entre otras y se visitó la granja de Botana.
- El tercer día, se llevó a cabo una reunión para estructurar el informe preliminar que fue posteriormente presentado a las directivas de la Universidad, coincidiendo este en su gran mayoría con el informe que se había realizado en la facultad y ratificando el mismo.

El 3 de julio la Universidad de Nariño recibió una copia del informe final de evaluación externa, que fue presentado al CNA por los pares académicos producto de la visita realizada (Véase anexo 8).

El proceso de Acreditación que adelantó este programa se dio a conocer a la comunidad estudiantil, mediante volantes, talleres de lectoescritura y la socialización del informe final.

Durante el desarrollo de este proceso surgieron varias falencias y obstáculos, entre ellos el de no tener los instrumentos precisos para recolectar información; la falta de colaboración de las dependencias para brindar la misma, pero gracias a la nueva dirección que asumió la Oficina de Acreditación por el Doctor HERNAN CABRERA, se pudo superar estos inconvenientes, además de que se contó con asesores externos, uno para la redacción del texto final MIREILLE BOURNET, y otro para el proceso estadístico HERNAN GARCIA.

Este proceso tuvo su culminación de manera positiva, gracias al interés y trabajo en equipo de todo el personal docente y administrativo del Programa de Zootecnia. En este momento el programa esta a la espera del concepto del Ministerio de Educación Nacional, para entrar a formar parte de los programas acreditados.

Es importante destacar que el programa de Agronomía, adelantó un proceso similar, culminando satisfactoriamente y a la espera del concepto del Ministerio de Educación Nacional.

**4.13.2 Proceso de Acreditación Previa en los programas de formación de educadores:** Teniendo en cuenta que todos los programas de formación de educadores deben realizar el proceso de Acreditación Previa, a continuación se describe en forma general los aspectos y pasos más importantes que se llevaron a cabo con la finalidad de acreditar este tipo de programas.

En primer lugar, se llevó a cabo una reunión de todas las facultades que ofrecen programas de licenciatura, con el fin de realizar los acuerdos necesarios para iniciar este proceso, posteriormente se adelantó una etapa de inducción y preparación para empaparse de todo lo relacionado con este aspecto, en la cual se contó con la participación de conferencistas especializados en el tema. A continuación se elaboró un documento base de Acreditación Previa coordinado por un grupo de docentes para unificar criterios generales y así poder seguir particularmente en cada uno de los programas de educación.

En los diferentes programas se formaron comisiones las cuales, debían preparar un informe de Autoevaluación con base en los requerimientos y las características de la Acreditación Previa.

Para el desarrollo de este proceso, se quiso contar con la participación de los estudiantes, realizando una socialización de los proyectos conformados, pero no hubo ningún interés por su parte, por lo que el proceso se siguió adelantando sin su participación.

Una vez terminado los proyectos elaborados por cada comisión, se desarrolló una socialización con todos los docentes que intervinieron en las mismas. Posteriormente se recibió la visita de los pares académicos.

Este proceso duró aproximadamente un año, al CNA se envió un documento final general de todos los programas de educación, e igualmente cada programa envió el informe final de tipo específico.

Como parte y base fundamental de la acreditación, la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño fue sometida a un análisis y reestructuración acordando que esta debe responsabilizarse de un proyecto educativo con calidad comprometiéndose con diferentes sectores poblacionales en el contexto de las necesidades regionales y acogiéndose a la normatividad de la institución dentro del Plan Marco de Desarrollo Institucional y los propósitos de formación de educadores en la Universidad de Nariño que son:

- a. “El desarrollo de la investigación interdisciplinaria en educación y pedagogía, tendiente a la conformación de comunidades académico –

científicas que posibiliten el desarrollo de la educación, no sólo al interior de la universidad sino de todos los contextos donde tenga influencia.

b. La fundamentación pedagógica para el fomento del pluralismo ideológico, la tolerancia y la participación en las diferencias conceptuales y en las utopías.

c. El fortalecimiento del espíritu científico, crítico y creativo, de los valores éticos y democráticos, para la construcción del conocimiento científico y del nuevo proyecto de la Nación.

d. La promoción de condiciones para la formación de una nueva persona consciente de la problemática del país y de la región, facultad para innovar y generar los cambios que la sociedad demanda en la actual coyuntura histórica en la perspectiva del desarrollo humano sostenible”.<sup>(10)</sup>

La formación de educadores también debe estar sujeta a los propósitos generales del Sistema nacional de formación de educadores propuestos por el MEN (1998) como son:

- “ Fomentar desde su particular proyecto académico un educador desde la más alta calidad científica y ética.
- Propiciar la construcción de la pedagogía como saber científico que fundamenta la profesionalización del educador.

---

<sup>(10)</sup> Comité de Acreditación Previa. La formación de Profesionales de la Educación en la Universidad de Nariño, San Juan de Pasto 1999.

- Contribuir a la creación de una cultura científica, de una cultura de la convivencia, el pluralismo, la solidaridad, la participación democrática y de una cultura de preservación del medio ambiente.
- Crear mecanismos educativos que contribuyan a la formación de una conciencia internacional, el fortalecimiento de los derechos humanos y al incremento de la justicia social.
- Fortalecer la investigación y fundamentar la formación profesional en ella.
- Promover el desarrollo y líneas de investigación que consoliden los programas y grupos de investigación”.<sup>(11)</sup>

---

<sup>(11)</sup> Comité de Acreditación Previa. La formación de Profesionales de la Educación en la Universidad de Nariño, San Juan de Pasto 1999.

## 5. DISEÑO METODOLOGICO

### 5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Esta investigación es de tipo cuantitativa, descriptiva y preposicional.

### 5.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.

Esta investigación se realizó con los diferentes programas de pregrado de la Universidad de Nariño.

**5.2.1. Población total:** 4418 estudiantes matriculados en el primer período académico de 2000.

**5.2.2. Muestra.** La muestra significativa para la población de pregrado se dedujo con la formula estadística correspondiente, obteniendo como resultado de la muestra un total de 425 estudiantes.

$$n = N Z^2 \pi (1-\pi) / (N-1) e^2 + z^2 \pi (1-\pi)$$

Donde:

**n** = Tamaño de la muestra

**N** = Tamaño de la población

**Z** = Valor de confiabilidad, se trabajó con una confiabilidad del 95 %, al

cual le corresponde un valor de Z de 1.96.

$\pi$  = Proporción de éxitos en la población, se tomó 0.5 con el propósito de obtener el mayor tamaño de muestra.

$1 - \pi$  = Proporción de fracasos en la población.

$e$  = Error posible

### **5.3. INSTRUMENTOS.**

**a. Encuesta.** Para el desarrollo de esta investigación se utilizó como instrumento una encuesta dirigida a grupos de estudiantes de diferentes facultades, la cual brindó la información sobre sus conocimientos acerca de este aspecto (Véase anexo 9).

**b. Consulta de Archivo.** Se acudió a la oficina central de Acreditación de la Universidad de Nariño, con el fin de obtener información actualizada sobre la situación actual del proceso de acreditación en esta Institución.

**c. Sondeo Informal.** Por un lapso de dos horas, se desarrolló en las instalaciones más concurridas de la Universidad un sondeo para determinar cuales son los medios más aceptados por los estudiantes, para informarse sobre diferentes aspectos de la vida universitaria.

**d. Entrevista no Estructurada.** Se entrevistó a algunos representantes estudiantiles a los Comités Curriculares de diferentes facultades, con el fin de conocer que tan enterados están sobre el proceso de acreditación que se adelanta en la universidad y como participaron en el mismo

## **6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **6.1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA**

En la Tabla 1, Figura 1 se observan los resultados a la pregunta número 1 de la encuesta aplicada; el 77.65 % de los estudiantes interrogados respondieron que no sabían qué es acreditación en la Universidad de Nariño, el 17.18 % de los estudiantes respondieron que si sabían que es acreditación y el 5.18 % no respondieron.

Como se puede mirar un gran porcentaje de los estudiantes no saben en que consiste el proceso de acreditación que se esta llevando a cabo en nuestra universidad, esto refleja la falta de preocupación por parte de todos los estamentos de la universidad, y principalmente el comité central de acreditación que es el ente directo y debe encargarse de difundir este tipo de información utilizando todos los medios posibles para hacer conocer este proceso y las ventajas que del mismo se desprenden para nuestra alma mater.

Estos resultados se obtuvieron de una muestra representativa de una población total de 4418 estudiantes matriculados en el periodo A del año 2001 y tomada completamente al azar conformada por 425 estudiantes de diferentes programas y facultades de la Universidad de Nariño; el nivel de confianza establecido para los datos fue del 95 %, lo cual nos permite concluir que la población de estudiantes de la universidad no sabe en forma precisa que es acreditación. Por cada

estudiante que sabe que es acreditación, 4.5 estudiantes no lo saben; y si asumimos que aquellos estudiantes que no respondieron es porque no saben, la relación SABE NO SABE es de 1 a 5.

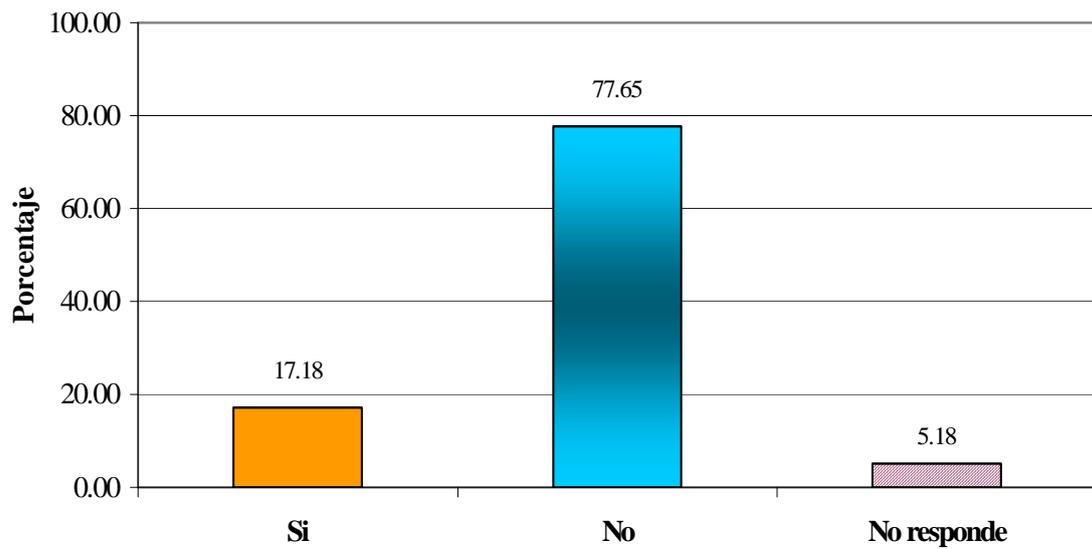
Dentro de las descripciones solicitadas en la encuesta, los estudiantes creen que la acreditación se realiza con el fin de privatizar la universidad o esta relacionada con propósitos de carácter netamente económicos, con créditos bancarios que le van a otorgar a la universidad o a la facultad.

**TABLA 1. Valores de Frecuencia y Porcentaje de Respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿Sabe Ud. Qué es acreditación?. Periodo B de 2001.**

Muestra aleatoria: 425 Estudiantes

Limite de confianza: 95%

<b>CATEGORIA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	73	17.18
NO	330	77.65
NO RESPONDE	22	5.18
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>100.00</b>



**Figura 1. Porcentaje de respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta :  
Sabe usted qué es acreditación ?.**

Cuando a los estudiantes se les pregunta si la universidad posee programas acreditados (Véase Tabla 2 y Figura 2) el 53.18 % de ellos no responde, el 33.41 % responde no y el 13.41 % responde sí. Se mira un comportamiento similar a la anterior pregunta, donde predomina el desconocimiento y la desinformación de los estudiantes frente al tema de acreditación.

Aquí la relación SABE NO SABE es de 1 a 2.5 estudiantes, con un nivel estadístico de confianza del 95 %.

Es importante resaltar que la pregunta hace referencia a una información un poco más detallada y específica, debido a que se tiene en cuenta cuáles programas cita el estudiante cuando responde que si, el porcentaje de estudiantes que no responden es más elevado. O sea, que la información particular sobre el tema no es de fácil disponibilidad para el estudiante, además, se nota en las respuestas una falta de precisión y desinformación; esto como consecuencia de una inadecuada utilización de los medios con los que se difunde la información de este tipo, y falta de motivación de los estudiantes para informarse de los asuntos pertinentes a la vida universitaria.

Con respecto a los resultados correspondientes a la tercera pregunta, los cuales se los puede mirar en la Tabla 3 y Figura 3, el 57.88 % no

sabe si el programa en el cual están matriculados ha desarrollado procesos de acreditación, el 32.00 % no responde y el 10.12 % sí esta enterado acerca de estas actividades llevadas a cabo por sus programas.

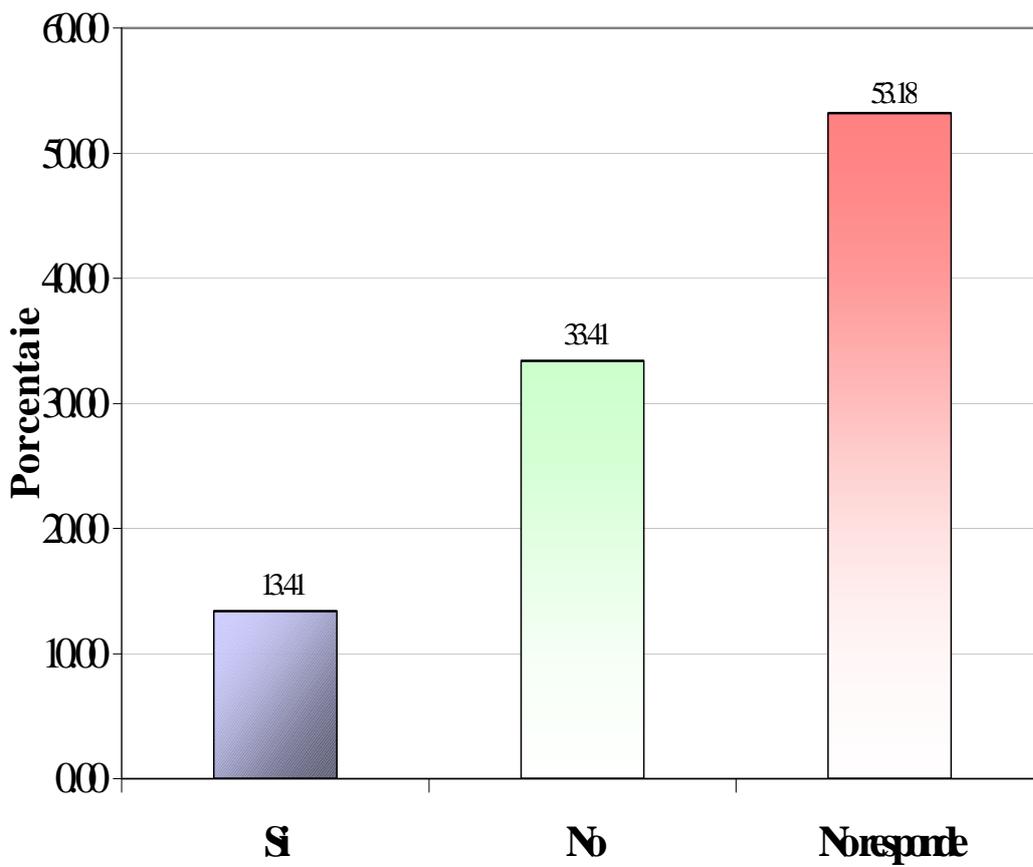
Los resultados siguen presentando un común denominador que obedece a una ausencia de conocimiento e información por parte del estamento estudiantil. Aquí la relación SABE - NO SABE es de 1 a 5.7 estudiantes.

**TABLA 2. Valores de Frecuencia y Porcentaje de Respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿La Universidad de Nariño tiene programas acreditados?. Periodo B de 2001.**

Muestra aleatoria: 425 Estudiantes

Limite de confianza: 95%

<b>CATEGORIA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	57	13.41
NO	142	33.41
NO RESPONDE	226	53.18
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>100.00</b>



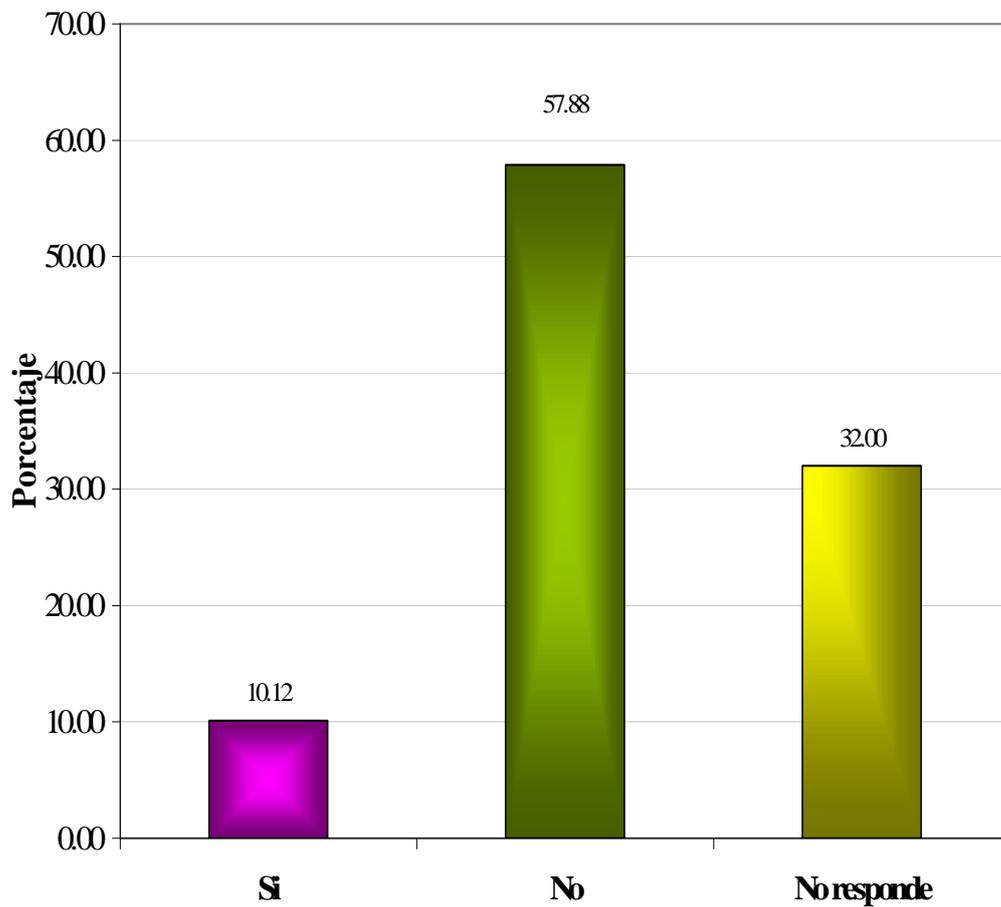
**Figra2 Porcentaje de respuesta de los estudiantes de la Uivrsidad de Naïm a la pregunta: La Universidad de Naïm tiene programas acreditados?.**

**TABLA 3. Valores de Frecuencia y Porcentaje de Respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿Sabe usted si su programa ha desarrollado procesos de acreditación?. Periodo B de 2001.**

Muestra aleatoria: 425 Estudiantes

Limite de confianza: 95%

<b>CATEGORIA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	43	10.12
NO	246	57.88
NO RESPONDE	136	32.00
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>100.00</b>



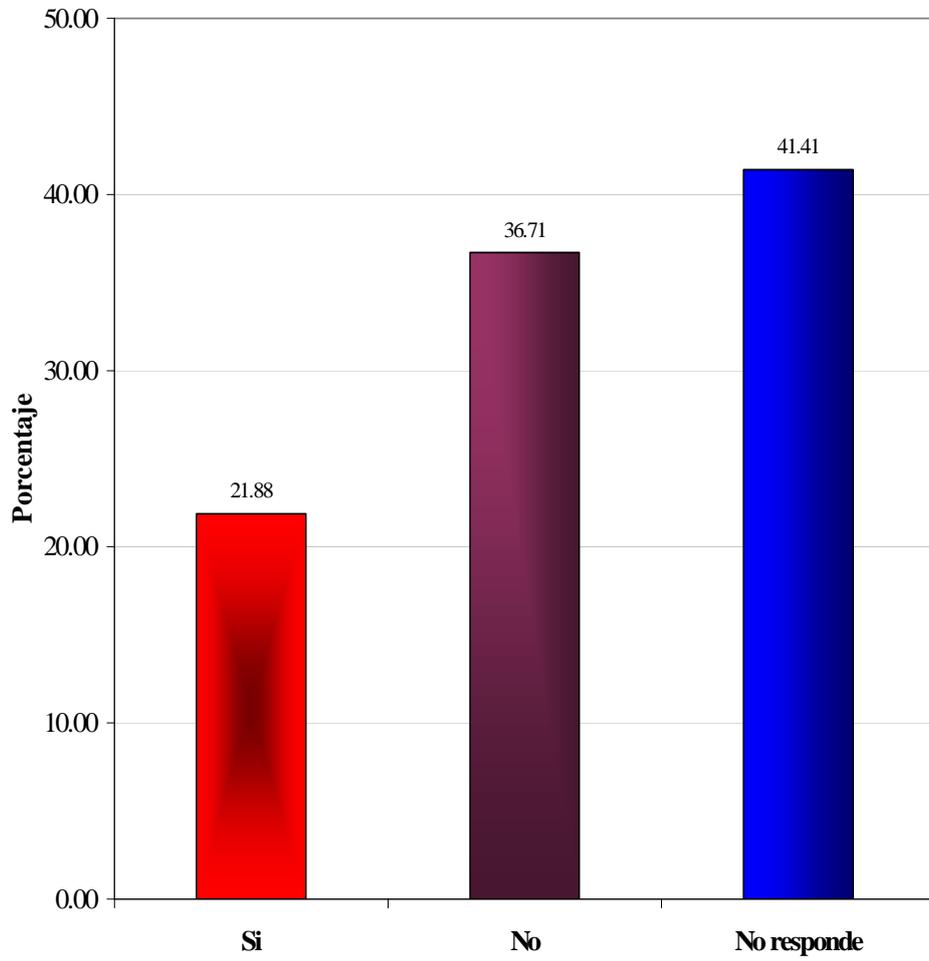
**Figura 3. Porcentaje de respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta : Sabe usted si su programa ha desarrollado procesos de acreditación ?.**

**TABLA 4. Valores de Frecuencia y Porcentaje de Respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿Cree usted que la acreditación beneficia a los estudiantes?. Periodo B de 2001.**

Muestra aleatoria: 425 Estudiantes

Limite de confianza: 95%

<b>CATEGORIA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	93	21.88
NO	156	36.71
NO RESPONDE	176	41.41
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>100.00</b>



**Figura 4. Porcentaje de respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta : Cree usted que la acreditación beneficia a los estudiantes ?.**

En la pregunta número cuatro el 41.41 % de los encuestados no responde, respuesta justificada en el no tener la suficiente información por parte de quienes dirigen los procesos de acreditación dentro de la universidad. El 36.71 % manifiestan que este proceso no los beneficia, ya que ellos dicen que esto tiene que ver con la privatización de la universidad pública, también dan a conocer que la acreditación tiene vínculos con entidades extranjeras las cuales sólo buscan beneficios propios. El 21.88 % dan a conocer que si los beneficia (Véase Tabla y Figura 4).

La proporción con base en la unidad entre las respuestas SI, NO y NO RESPONDE es de 0.2,0.4 y 0.4 respectivamente. Esto quiere decir, que definitivamente los estudiantes no consideran que el proceso de acreditación los beneficie, las causas de este pensamiento son las que se están exponiendo a lo largo de la discusión de la investigación.

Confirmando la respuesta a la pregunta anterior, en la pregunta número cinco el 58.12 % manifiesta que este proceso tiene que ver con la privatización, la cual es rechazada por todo el estudiantado; este concepto está más relacionado con la desinformación del estudiante que con otra razón. El 21.65 % dicen que la acreditación no está relacionada con la privatización. Por último, el 20.24 % no responde (Véase Tabla y Figura 5).

La relación SI - NO fue de 2.7 a 1 estudiantes, o sea, que por cada estudiante que considera que el proceso de acreditación no tiene que ver con la privatización de la Universidad de Nariño, 2.7 estudiantes opinan lo contrario.

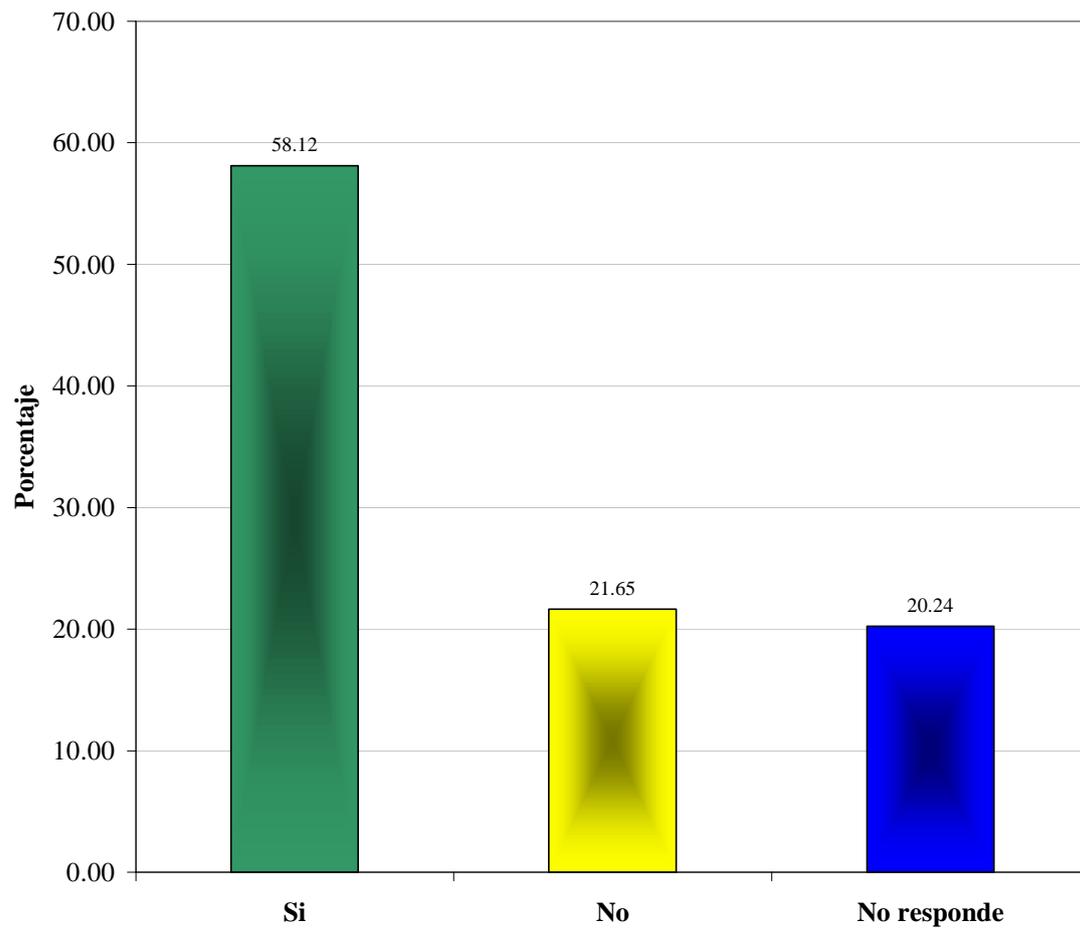
Debido a que el nivel de desinformación es notablemente grande con relación al proceso de acreditación en la Universidad de Nariño, y además, coadyuva a esto la falta de interés y compromiso por parte del estudiante, el 54.82 % de la población encuestada no responde a la pregunta número seis. El 33.88 % dicen que la acreditación previa es para todos los programas, ratificando la falta de información puesto que la acreditación previa es solamente para los programas de Educación. Sólo el 5.65 % sabe que la acreditación previa es para estos programas (Véase Tabla y Figura 6).

**TABLA 5. Valores de Frecuencia y Porcentaje de Respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿la acreditación tiene que ver con la privatización de la universidad?. Periodo B de 2001.**

Muestra aleatoria: 425 Estudiantes

Limite de confianza: 95%

<b>CATEGORIA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	247	58.2
NO	92	21.65
NO RESPONDE	86	20.24
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>100.00</b>



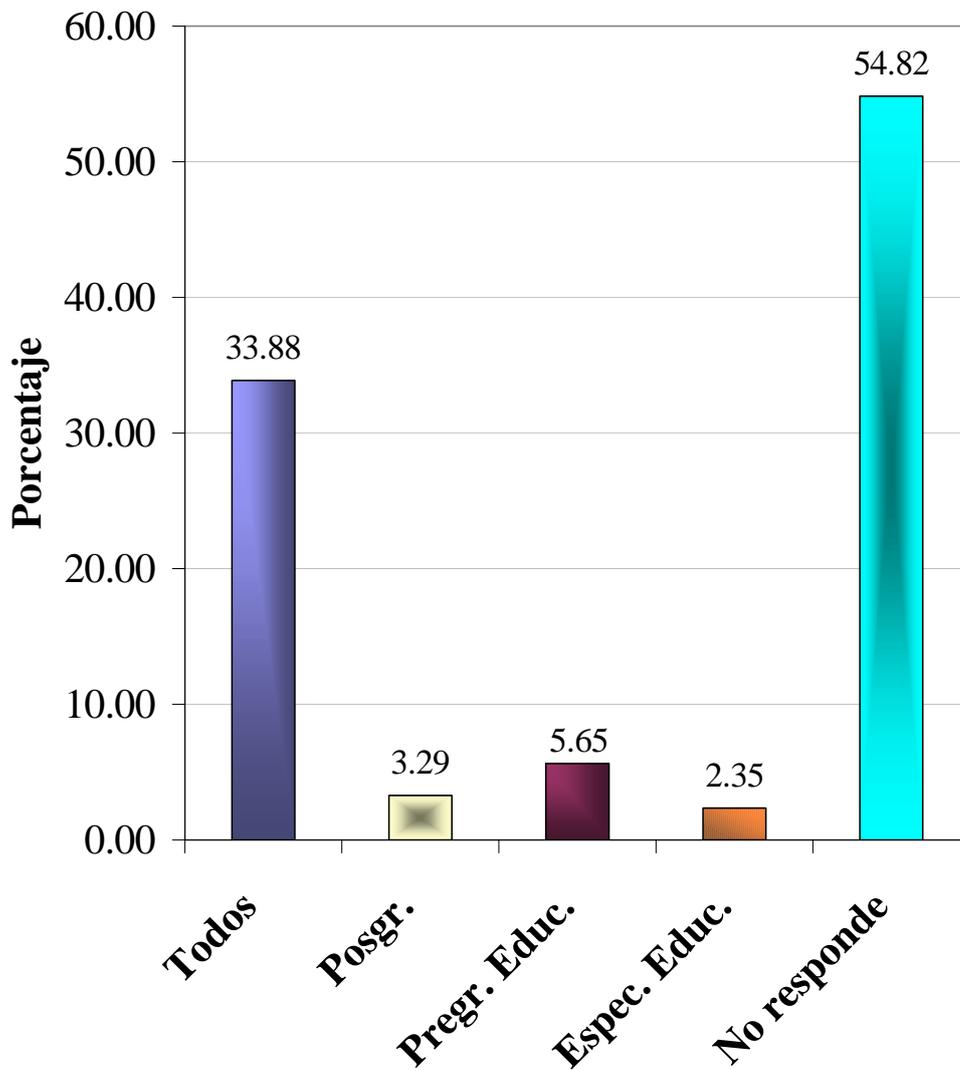
**Figura 5. Porcentaje de respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta : La acreditación tiene que ver con la privatización de la universidad ?.**

**TABLA 6. Valores de Frecuencia y Porcentaje de Respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿La acreditación previa es para...?. Periodo B de 2001.**

Muestra aleatoria: 425 Estudiantes

Limite de confianza: 95%

<b>CATEGORIA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Todos	144	33.88
Postgrados	14	3.29
Pregrados en educación	24	6.65
Especialización en educación	10	2.35
No responde	233	54.82
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>100.00</b>



**Figura 6.** Porcentaje de respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta : La acreditación previa es para ... ?.

Con relación a la pregunta número siete y teniendo en cuenta que la acreditación previa es un proceso que lo llevan a cabo los programas de Educación, como requisito legal para su funcionamiento el 73.41 % no sabe que significa acreditación previa. El 23.53 % no responde y tan solo un 3.06 % manifiesta un pobre concepto de esta (Véase Tabla y Figura 7).

La relación SABE -NO SABE se establece en 1 a 24 estudiantes, y si se asume que los estudiantes que no respondieron es porque no saben la relación es de 1 a 31.7.

Según la investigación realizada acerca de los medios que ha utilizado la oficina de acreditación de la universidad para la difusión de la información con relación a este proceso, se destacan como únicos los foros, asambleas y la cartelera de acreditación; observando los resultados a la pregunta número ocho (Véase Tabla y Figura 8), los porcentajes sobre estos medios son muy bajos, se puede argumentar entonces que esta estrategia no ha tenido la suficiente eficacia para informar de manera clara y oportuna a los estudiantes. Es importante resaltar que el 79.76 % de los encuestados no responde, se puede inferir que la causa es el desconocimiento y la desinformación mencionados anteriormente.

Con respecto a la pregunta número nueve acerca de los medios de información que sugieren los estudiantes para dar a conocer lo relacionado con los procesos de acreditación se mira que la radio con un 27.29 %, el movimiento estudiantil con un 13.41 % y la conferencia con un 9.65 % son los medios elegidos por los estudiantes para tal fin (Véase Tabla y Figura 9).

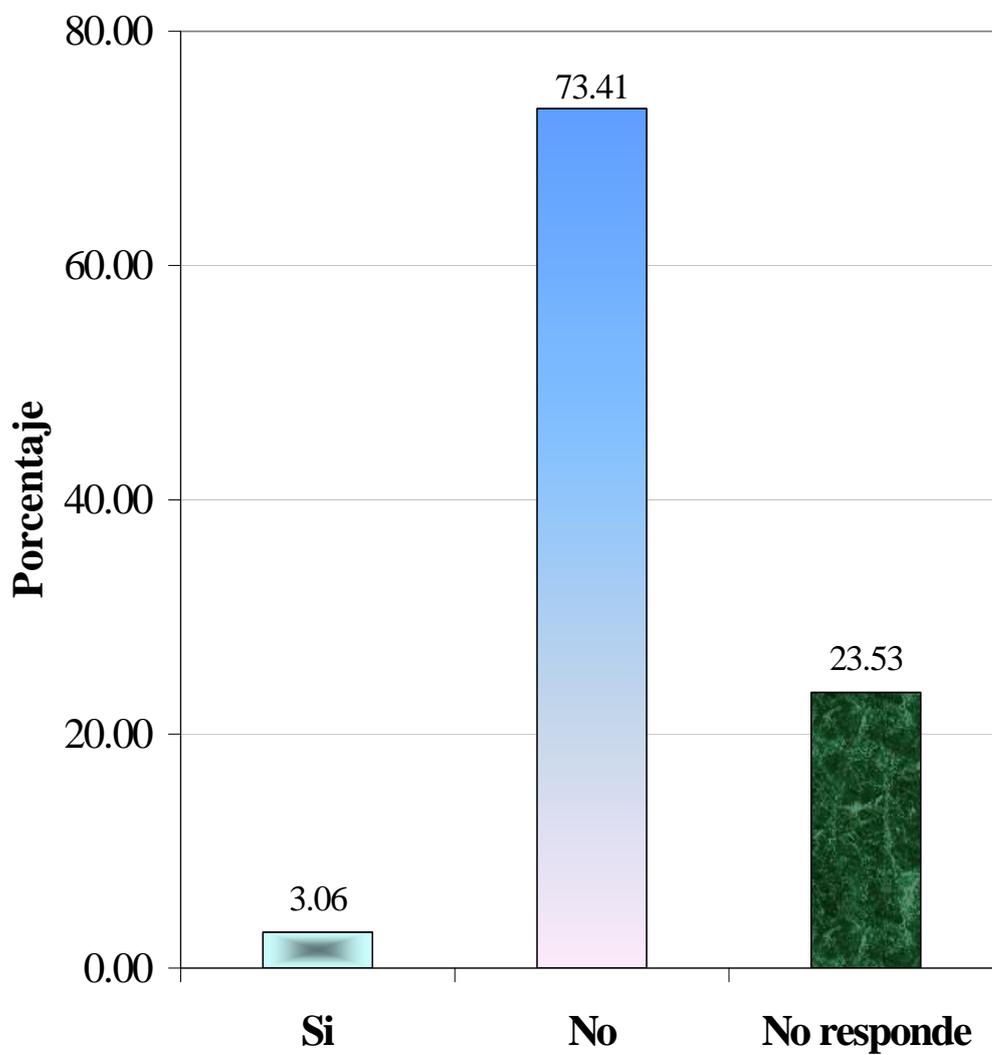
Esto quiere decir que la comunidad estudiantil esta más pendiente de la información proporcionada por la emisora radial de la Universidad de Nariño que de otro medio masivo; en cuanto a los medios más convencionales y que definitivamente mueve al estamento estudiantil están sus representantes ante la administración universitaria. Esto nos da luces acerca de cómo, el organismo universitario encargado, puede hacer conocer, en una forma más eficiente, la información generada acerca del proceso de acreditación.

**TABLA 7. Valores de Frecuencia y Porcentaje de Respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿Sabe usted que es la acreditación previa?. Periodo B de 2001.**

Muestra aleatoria: 425 Estudiantes

Limite de confianza: 95%

<b>CATEGORIA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	13	3.06
NO	312	73.41
NO RESPONDE	100	23.53
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>100.00</b>



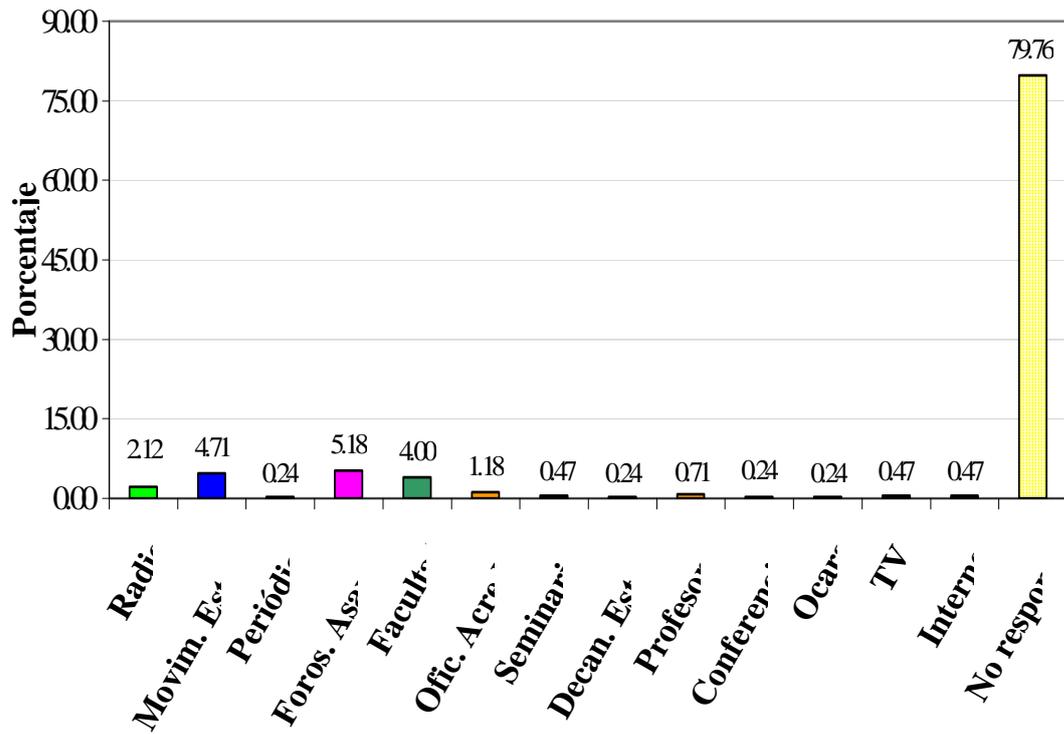
**Figura 7. Porcentaje de respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta :  
Sabe usted que es acreditación previa ?.**

**TABLA 8. Valores de Frecuencia y Porcentaje de Respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿Conoce usted algún medio en la universidad que le informe sobre este tema?. Periodo B de 2001.**

Muestra aleatoria: 425 Estudiantes

Limite de confianza: 95%

<b>CATEGORIA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Radio	9	2.2
Movimiento estudiantil	20	4.71
Periódico	1	0.24
Foros. Asambleas	22	5.18
Facultad	17	4.00
Oficina de acreditación	5	1.18
Seminarios	2	0.47
Decanatura de estudiantes	1	0.24
Profesores	3	0.71
Conferencias	1	0.24
Ocara	1	0.24
T.V.	2	0.47
Internet	2	0.47
NO RESPONDE	339	79.76
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>100.00</b>



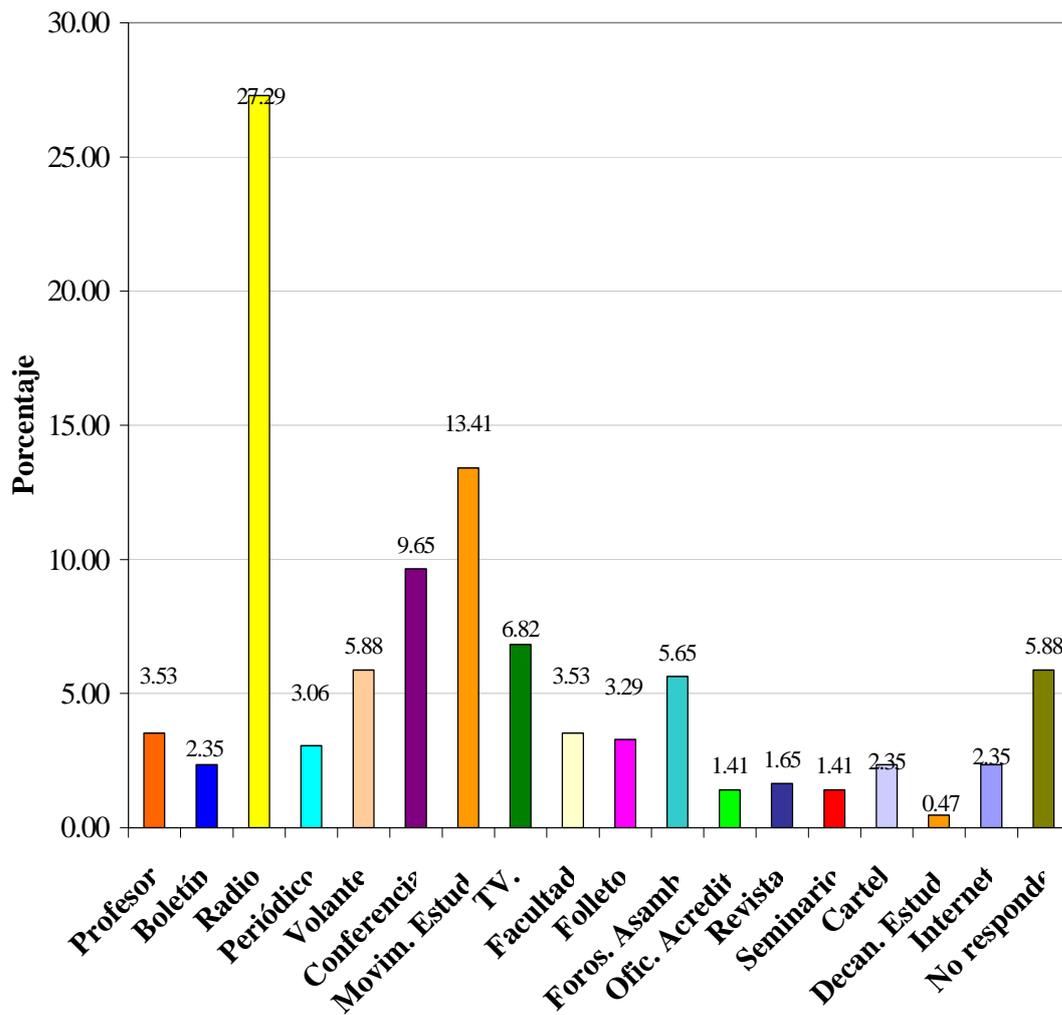
**Figura 8** Porcentaje de respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿Cómo usted da algún medio en la universidad que le informe sobre este tema?.

**TABLA 9. Valores de Frecuencia y Porcentaje de Respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿Qué medio de información sugiere usted para que la universidad difunda sobre los procesos de acreditación?. Periodo B de 2001.**

Muestra aleatoria: 425 Estudiantes

Limite de confianza: 95%

<b>CATEGORIA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Profesor	15	3.53
Boletín	10	2.35
Radio	116	27.29
Periódico	13	3.06
Volante	25	5.88
Conferencia	41	9.65
Movimiento estudiantil	57	13.41
T.V.	29	6.82
Facultad	15	3.53
Folleto	14	3.29
Foro. Asamblea	24	5.65
Oficina de acreditación	6	1.41
Revista	7	1.65
Seminario	6	1.41
Cartel	10	2.35
Decanatura de estudiantes	2	0.47
Internet	10	2.35
NO RESPONDE	25	5.88
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>100.00</b>



**Figura 9. Porcentaje de respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: Qué medio de información sugiere usted para que la universidad difunda sobre el proceso de acreditación ?.**

El 48.47 % de los estudiantes encuestados manifiestan como sugerencia o inquietud la necesidad de brindar una mayor información por parte de los organismos encargados de llevar a cabo el proceso de acreditación en la Universidad de Nariño (Véase Tabla y Figura 10).

Se demuestra con esto que el estamento estudiantil solicita de todos y cada uno de los implicados en este proceso de cambio, el buscar los medios y vías de comunicación para hacer saber en que consiste, cuales son sus objetivos y características, que se persigue y que consecuencias pueden acarrear la acreditación en la universidad. Además, miran la falta de información como un acto deliberado por querer ocultar algo a los estudiantes.

## **6.2. SONDEO**

Con respecto a las preguntas del sondeo, realizado a 242 estudiantes en los pasillos de la universidad, por un lapso de dos horas, las respuestas están divididas estableciéndose porcentajes de respuesta muy cercanos. Existen estudiantes preocupados y no por leer las carteleras de la universidad; y otros si escuchan y no la emisora de la universidad, el mismo comportamiento se observa en la respuesta acerca del canal de televisión de la universidad (Véase Tablas y Figuras 11, 12 y 13).

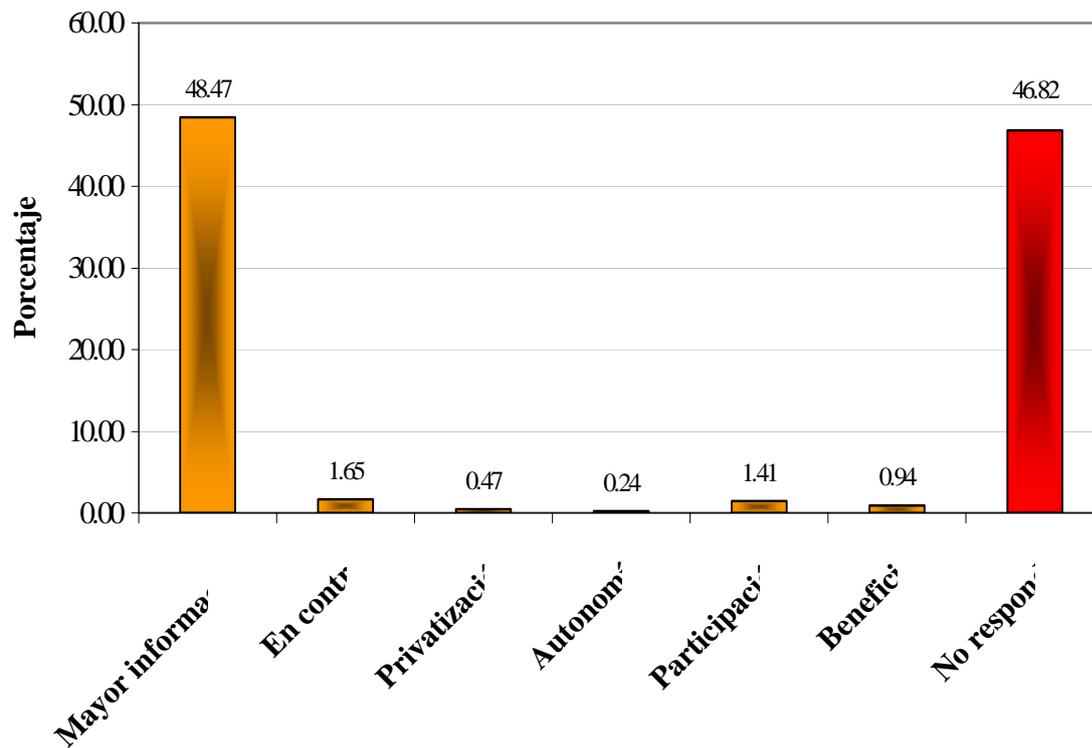
Los resultados obtenidos se deben tomar como orientadores del comportamiento de los estudiantes, frente a los medios de comunicación que esta utilizando la universidad y con base en estos diseñar y optar por estrategias que permitan hacer llegar la información, con mayor eficacia y eficiencia, a la comunidad universitaria objeto.

**TABLA 10. Valores de Frecuencia y Porcentaje de Respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿Qué inquietudes y sugerencias tiene con respecto al proceso de acreditación que adelante la universidad?. Periodo B de 2001.**

Muestra aleatoria: 425 Estudiantes

Limite de confianza: 95%

<b>CATEGORIA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Mayor información	206	48.47
En contra	7	1.65
Privatización	2	0.47
Autonomía	1	0.24
Participación	6	1.41
Beneficio	4	0.94
NO RESPONDE	199	46.82
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>100.00</b>

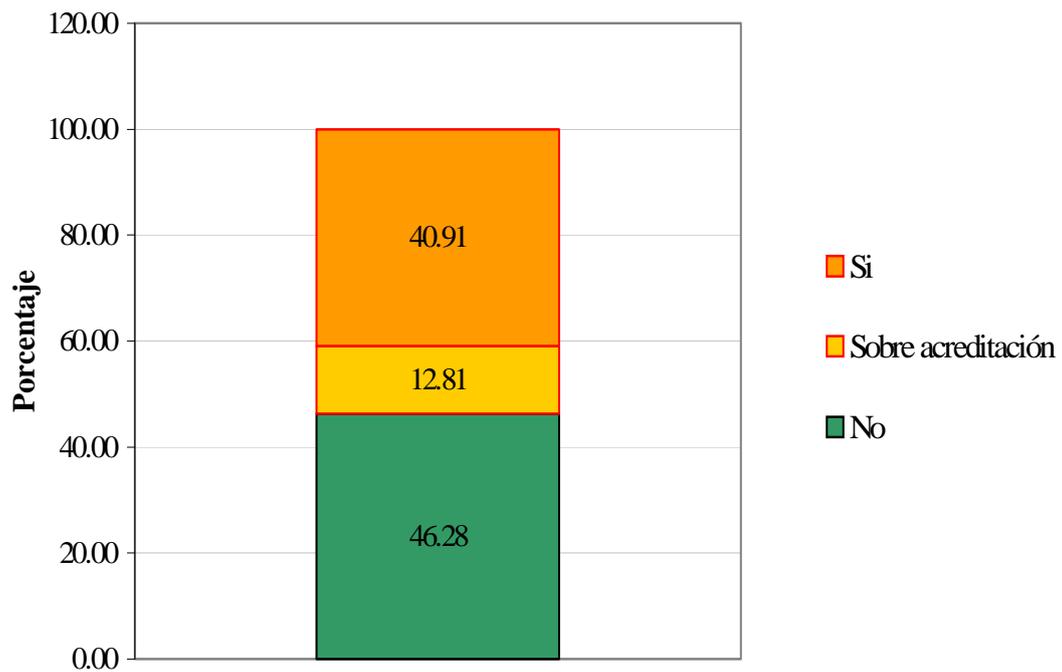


**Figura 10. Porcentaje de respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: Qué inquietudes y sugerencias tiene usted respecto al procesos de acreditación que adelanta la universidad ?.**

**TABLA 11. Valores de Frecuencia y Porcentaje de Respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿Lee las carteleras informativas de la universidad?. Periodo B de 2001.**

Número de estudiantes del sondeo: 242

<b>CATEGORIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	40.91
SI. SOBRE ACREDITACION	12.81
NO	46.28
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>

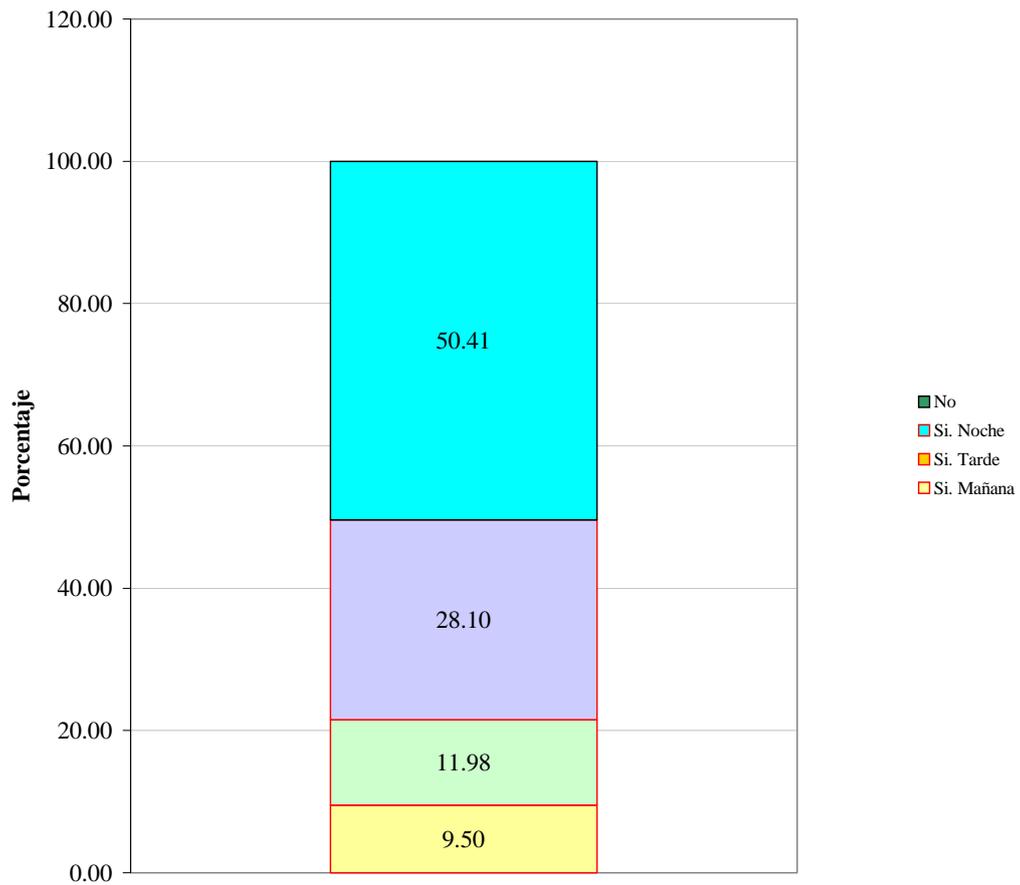


**Figura 11. Porcentaje de respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta (sondeo): Lee las carteleras informativas de la universidad ?.**

**TABLA 12. Valores de Frecuencia y Porcentaje de Respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿Escucha la emisora de la universidad?. Periodo B de 2001.**

Número de estudiantes del sondeo: 242

<b>CATEGORIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI. MAÑANA	9.50
SI. TARDE	11.99
SI NOCHE	28.10
NO	50.41
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>



**Figura 12. Porcentaje de respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta (sondeo): Escucha la emisora de la universidad ?.**

**TABLA 13. Valores de Frecuencia y Porcentaje de Respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta: ¿Mira el canal de televisión de la universidad?. Periodo B de 2001.**

Número de estudiantes del sondeo: 242

<b>CATEGORIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI.	52.89
NO	47.11
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>



**Figura 13. Porcentaje de respuesta de los estudiantes de la Universidad de Nariño a la pregunta (sondeo): Mira el canal de TV. de la universidad ?.**

### **6.3. ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA**

Se realizó una entrevista no estructurada a algunos de los estudiantes representantes a los Comités Curriculares de las diferentes facultades y representantes al Concejo Superior Universitario. La mayoría de ellos no tenían representantes, puesto que algunos ya habían egresado de la universidad y otros se encontraban en proceso de elección.

En las entrevistas realizadas los aspectos más sobresalientes fueron:

- Falta de conceptualización sobre el proceso de acreditación.
- Desinformación acerca de este proceso.
- Participación mínima de los estudiantes.
- Conceptos errados
- Desinterés por parte de la universidad para que los estudiantes participen activamente en el desarrollo del proceso de acreditación.

Los estudiantes mencionan que ya no creen en foros ni en asambleas puesto que existe una total desorganización y falta de oficialidad con respecto a las actividades programadas dentro de la universidad. Ellos manifiestan que se consideran grupos aislados de la misma con respecto a la participación activa y en conjunto; También dan a conocer que la universidad no se ha preocupado por hacerles llegar diferentes informaciones con relación a planes de trabajo de manera eficaz.

Afirman los estudiantes que el gobierno busca la privatización de la educación pública a través del proceso de acreditación, por este motivo ellos lo rechazan.

Los entrevistados sugieren que los primeros difusores de esta información deben ser los profesores, puesto que es con ellos con quien tienen más contacto. Aseguran que si se esta en continuo diálogo la aceptación y el conocimiento sobre lo que la universidad planea será más productivo y beneficioso para todos.

Se pudo observar que el nivel de desinterés por parte de los estudiantes representantes es alto puesto que no hay compromiso ni conocimiento de lo que significa ser un verdadero representante estudiantil, generando así una apatía hacia los temas que están relacionados con la vida diaria de la universidad.

## **7. ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

### **7.1. INTRODUCCIÓN.**

De acuerdo con los resultados obtenidos en esta investigación, se evidencia un problema de desinformación relacionado con el Proceso de Acreditación; dicho de otra forma los medios de difusión no son los más eficaces para que los estudiantes de la Universidad de Nariño conozcan lo que verdaderamente sucede con dicho proceso.

De acuerdo con esto se propone algunas estrategias que permitan mejorar el nivel de conocimiento de los estudiantes de la universidad relacionado con el tema de Acreditación, así mismo conocer las actividades, gestiones y resultados que ha logrado la Oficina de Acreditación.

### **7.2. OBJETIVO.**

Lograr que la comunidad estudiantil conozca el por qué, el cómo y el para qué del Proceso de Acreditación en la Universidad de Nariño.

### **7.3. JUSTIFICACIÓN.**

La desinformación con respecto al tema de Acreditación en la Universidad de Nariño se presenta como una de las causas que permite

tergiversar por parte de los estudiantes los conceptos, metas y objetivos que persigue este proceso de cualificación de la Educación Superior. Además, propicia un ambiente en el cual lo único que prospera es la manipulación de la información por personas oportunistas cuyo interés es el de lograr la desestabilidad académica; últimamente en la universidad han aparecido carteles con interrogantes tales como: Acreditarse ante quién?, si la universidad es un ente autónomo, por qué la Acreditación no se llevo a cabo hace ochenta años si es tan buena?. La Acreditación es sinónimo de privatización?. Estas preguntas reafirman que la comunidad estudiantil no esta de acuerdo con este proceso, convirtiéndose esto en otro signo donde se ve reflejado la desinformación de los estudiantes con respecto a la Acreditación.

#### **7.4. DESCRIPCIÓN.**

Esta propuesta tiene como característica principal promover un cambio de actitud de los estudiantes frente al Proceso de Acreditación.

El mecanismo de acción de dicha propuesta esta basado en la creación de una unidad de medios, organismo autónomo y adscrito a la universidad, que dirija los medios de comunicación que posee la institución como son la emisora radial, el canal de televisión, el periódico universitario y la página de internet y otros medios de difusión con los que cuenta la universidad, esto con el propósito de estructurar y transmitir una serie de programas que desarrollen el tema de Acreditación, con representantes estudiantiles, docentes y administrativos académicos.

## **7.5. ESTRATEGIA 1.**

### **7.5.1. Programa de Televisión.**

Teniendo en cuenta los formatos establecidos por el canal Tele-Pasto (Véase anexo 10), se crearía un programa emitido mensualmente por un lapso de 28 minutos, con la participación de los estudiantes y docentes universitarios interesados en colaborar con el desarrollo de esta propuesta, bajo la dirección y supervisión del Comité Central de Acreditación de la Universidad de Nariño y los estudiantes representantes de cada facultad

La participación de los estudiantes comprendería: la presentación del programa, desarrollo de entrevistas, las posibilidades de que los estudiantes que tengan habilidades artísticas puedan plasmarlas dentro de este. Como por ejemplo la música, teatro, caricatura, entre otras.

Tema del Programa: como tema principal el proceso de acreditación; los primeros programas sé destinarían para que la audiencia se informe y se familiarice con el tema, posteriormente, se estructurarán los mismos de acuerdo a como se vaya desarrollando este proceso dentro de las instituciones, los avances significativos e igualmente la parte desfavorable del mismo.

### **7.5.1.1. Formato propuesto para el programa de televisión**

#### **A. Ficha técnica:**

- **Título:**
- **Director:** Unidad de medios Universidad de Nariño
- **Productor:** Universidad de Nariño
- **Duración:** 28 minutos
- **Frecuencia:** Mensual
- **Soporte:** VHS
- **Clasificación:** Juvenil – adultos
- **Franja sugerida:** Noche
- **Hora:** 21:00

#### **B. Genero del vídeo:**

- **Informativo:** Magazín

#### **C. Objetivo:**

Informar e involucrar a la comunidad universitaria en el desarrollo del proceso de acreditación llevado a cabo en la Universidad de Nariño.

#### **D. Argumento:**

Con base en los resultados obtenidos en la investigación sobre el nivel de información que los estudiantes manejan con respecto al procesos de acreditación, se evidencia un desconocimiento general sobre el tema, por esto se hace necesario estructurar y ejecutar un magazín televisivo de carácter dinámico y participativo, en donde se involucre a la comunidad

educativa universitaria para dar a conocer en que consiste y como esta llevándose a cabo dicho proceso.

#### **E. Estructura:**

- **Presentación:** Duración un minuto
- **Editorial:** Duración tres minutos
- **Cuento sobre acreditación:** Duración tres minutos
- **Invitado especial:** Entrevista, duración cinco minutos
- **Mensaje:** Duración diez segundos
- **Tema del día:** Duración cuatro minutos
- **Mensaje:** Duración diez segundos
- **Caricatura sobre acreditación:** Duración un minuto
- **Habla el sabio:** Duración tres minutos
- **Mensaje:** Duración diez segundos
- **Opiniones de la comunidad:** Duración tres minutos
- **Mensaje:** Duración diez segundos
- **Panorama nacional:** Duración tres minutos
- **Mensaje:** Duración diez segundos
- **Despedida:** Duración un minuto

#### **F. Recursos:**

- **Equipos de producción y edición:** Universidad de Nariño Tele – Pasto
- **Personal:** Técnico, periodístico y productor, unidad de medios  
Universidad de Nariño
- **Presupuesto:** Quinientos mil pesos
- **Apoyo financiero:** Universidad de Nariño

### **7.5.2. Magazín Radial.**

Su duración será de 30 minutos y se transmitirá una vez por semana, con la participación de estudiantes y docentes en general, presentado y moderado por los representantes estudiantiles de cada facultad y dirigido por la Oficina de Acreditación. En este magazín se tratará la Acreditación desde puntos de vista comparativos y como este proceso incide diariamente en todos los aspectos de la vida estudiantil. La dinámica del magazín propondrá la combinación de música e información.

#### **7.5.2.1. Formato propuesto para el magazín radial.**

**Proyecto:** Programa Radial.

**Nombre:**

**Emisora:** Radio Universidad de Nariño 101.1 FM.

**Horario:** Miércoles 8:00 a 8:30 pm.

**Creadores:** Unidad de Medios.

- **Justificación.**

Este será un espacio radial, no comercial, que propone el acercamiento de la comunidad estudiantil al tema relacionado con la Acreditación Universitaria. Una alternativa viable para solucionar el problema de desinformación de los estudiantes con respecto a dicho tema son los espacios radiales, teniendo en cuenta que gran parte de los estudiantes escuchan la emisora universitaria y se identifican con ella debido a que esta dirigida por estudiantes, esto facilita el manejo de información entre los organismos académicos y administrativos y el resto de la comunidad universitaria.

Por otro lado, esto propone rescatar la opinión del estudiante, el docente y de la sociedad en general sobre este tema que es tan importante para el beneficio de la universidad y sobre todo de la comunidad.

El programa radial tendrá como factor dinamizador espacios musicales que se alternarán con testimonios de personas conocedoras de la temática en cuestión y que inviten a los demás participantes y oyentes a realizar una reflexión imparcial y promovedores de nuevas ideas y espacios de discusión

- **Objetivos.**

Estructurar una estrategia de información radial con respecto al tema de acreditación universitaria orientada a la comunidad educativa y al resto de la sociedad pastusa, posibilitando un mejor entendimiento de los diferentes componentes que intervienen en el Proceso de Acreditación en la Universidad de Nariño.

- **Metodología.**

Se plantea un esquema de programación por segmentos, cuya temática será la relacionada con la cualificación universitaria regional, nacional e internacional apoyándose en textos y testimonios pregrabados y en vivo.

**a. Introducción:** Espacio textual en el que se planteará la editorial sobre el tema de la semana.

- Duración cuatro minutos.

**b. Desarrollo:** Este segmento se plantea con las siguientes alternativas:

- Entrevista especial: duración cinco minutos
- Tema musical: duración tres minutos
- Opinión universitaria: duración cinco minutos
- Tema musical: duración tres minutos
- Actualidad: duración cuatro minutos
- Tema musical: duración tres minutos

**c. Cierre:** conclusión y avances de los contenidos a tratarse en el próximo programa radial: duración tres minutos.

## **7.6. ESTRATEGIA 2.**

### **7.6.1. Seminarios de Inducción.**

Estos seminarios, serán realizados bajo la dirección y supervisión de la oficina de acreditación, orientados a preparar a los representantes estudiantiles de cada facultad y se constituirán en la base fundamental, para desarrollar la temática de las estrategias, puesto que el tema central a tratar en estos será el proceso de acreditación en la Universidad de Nariño, información que posteriormente será divulgada por los mismos a los representantes de cada semestre quienes finalmente harán que el tema sea conocido por la totalidad de los estudiantes.

## **7.7. ESTRATEGIA 3.**

### **7.7.1. Periódico Universitario.**

Se propone utilizar un espacio dentro del periódico de la universidad, para presentar temas relacionados con la Acreditación. Estos artículos serán escritos por estudiantes, docentes y Administrativos Académicos que estén

involucrados y sepan de dicho proceso. Se propone para la dinámica del espacio sobre Acreditación utilizar el ingenio y creatividad de los estudiantes y demás interesados para la construcción de caricaturas, cuentos, chistes, historietas entre otros, en donde se plasme las noticias y novedades del Proceso de Acreditación que se lleva a cabo en la Universidad de Nariño.

Una alternativa que favorezca esta estrategia será la de organizar un concurso dirigido a los estudiantes con el fin de escoger los mejores trabajos que puedan recrear el espacio de la pagina.

#### **7.8. ESTRATEGIA 4.**

##### **7.8.1. Programa de Formación Humanística.**

La estrategia número cuatro tiene como propósito incluir un seminario relacionado con el tema de Acreditación Universitaria dentro del proyecto de acuerdo por el cual se define la concepción y la operatividad de la Formación Humanística en el programa académico de la Universidad de Nariño. Este seminario tendrá espacio en la modalidad de “El profesional participe de la cultura, el saber humanístico”, en donde se tratará el tema de la cualificación académica de los pregrados universitarios realizando una reflexión sobre las corrientes fundamentales y los nuevos posicionamientos del proceso en el país, implicaciones, conceptos y expectativas. Este seminario se llevará a cabo con el respaldo de la Oficina de Acreditación.

Debido a que en la Universidad de Nariño, no existe un organismo encargado de recolectar, procesar, analizar y presentar información relevante con respecto a todas las actividades que se llevan a cabo al

interior de cada una de las dependencias universitarias, se hace necesario implementar la creación de una unidad de medios dedicada a la gestión y administración de datos mediante el diseño de un sistema de información.

De acuerdo con Reveiz, E. et al, “un sistema de información identifica a sus usuarios, interpreta sus necesidades, recolecta la información apropiada, la almacena, la procesa para producir el tipo de información que se ajusta a las necesidades y características de cada usuario en particular y las distribuye y difunde entre esos mismos”.<sup>(12)</sup>

Esta unidad de medios estará conformada por personal competente, especializado en el manejo de medios de comunicación como la televisión, radio, periódico, internet entre otros con la participación y colaboración de estudiantes, docentes, trabajadores y administrativos.

Es importante tener en cuenta que para transmitir información no se necesita basarse únicamente en la tecnología moderna, puesto que hay otros medios imprescindibles en un buen sistema de información como los contactos personales y los diferentes mecanismos ideados por el hombre para difundir aquella información que no es fácil de presentar (exposiciones y ferias).

---

<sup>(12)</sup> REVEIZ, Edgar. ALDANA y AMECKA. La información para el desarrollo colombiano. Bogotá: Edición CEDE – SER, 1984.

## **CONCLUSIONES**

La calidad de la educación superior y el propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de cualificación, es factor primordial para garantizar el éxito profesional en la sociedad actual, por lo que se hace comprensible que el Estado busque preservar así derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de educación superior y la sociedad global.

Es responsabilidad del Estado y de las instituciones de educación superior el futuro del país, él que está íntimamente ligado a la consolidación y perfeccionamiento de su sistema de educación superior, ya que esto se presenta como una exigencia del mundo contemporáneo en el que nuestra sociedad nariñense no se puede quedar atrás, y es en este momento donde el Proceso de Acreditación juega un papel importante como garantizador de calidad.

Al aplicar los diferentes instrumentos en esta investigación, los resultados indican que los estudiantes de la Universidad de Nariño, presentan un alto grado de desinformación con respecto al Proceso de Acreditación que se viene adelantando en la misma, consecuencia de una inadecuada utilización de los medios de comunicación, puesto que no se ha despertado el interés dentro de la comunidad estudiantil.

Legalmente, la acreditación está orientada hacia todas las instituciones, sin embargo, por razones técnicas y prácticas, se ha iniciado por los

programas académicos conducentes a título de pregrado y postgrado. En nuestra institución se han acreditado todos los programas de educación, desarrollando así el proceso de acreditación previa. Igualmente los programas de Zootecnia y Agronomía culminan de manera satisfactoria y positiva su proceso de acreditación voluntaria.

Teniendo en cuenta que los diferentes programas de la Universidad de Nariño, involucrados en el Proceso de Acreditación, han diseñado escenarios que permitan la participación de los estudiantes, con ésta investigación se ha evidenciado cierta actitud de desinterés por parte de los estudiantes, para informarse y participar en el desarrollo de dicho proceso.

## **RECOMENDACIONES**

Proponer una unidad de medios de información para ejecutar y apoyar las estrategias y los programas de acción conducentes al uso óptimo de la información académica, cultural científica y tecnológica como medio para el fortalecimiento y aceleración de los procesos de cualificación dentro de la universidad.

Es importante que las directivas académicas y administrativas de la Universidad de Nariño promuevan el proceso de acreditación en los programas académicos que aún no lo han iniciado, para así garantizar profesionales competentes y generadores de alternativas de cambio para la sociedad.

Se hace necesario que las estrategias sugeridas demuestren sostenibilidad dentro de todas las actividades académicas que se lleven a cabo en la universidad, con la participación y colaboración de las autoridades académico-administrativas.

Implementar la propuesta sobre las estrategias encaminadas a mejorar el nivel de información sobre el proceso de acreditación.

## **BIBLIOGRAFIA**

- COMITÉ DE ACREDITACIÓN PREVIA. La formación de profesionales de la educación en la Universidad de Nariño, San Juan de Pasto 1999.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Apreciación de condiciones iniciales. Guía de procedimiento CNA 01, segunda edición, Santa Fe de Bogotá, junio de 1998.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Criterios y procedimientos para la acreditación previa de los programas académicos de pregrado y especialización en educación. Santa Fe de Bogotá, junio de 1998.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Guía de procedimientos CNA 02. Santa Fe de Bogotá, febrero de 1997.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Guía para la evaluación externa con fines de acreditación de programas académicos de pregrado. Guía de procedimientos CNA 03, Santa Fe de Bogotá, diciembre de 1997.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. La evaluación externa en el contexto de la acreditación en Colombia. Santa Fe de Bogotá, enero de 1998.

- CHALAPUD, Juan Ramón. Educación, reproducción, resistencia y transformación. Universidad de Nariño, Pasto 2000.
- GOMEZ, Víctor Manuel. Cuatro temas críticos de la educación superior en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Alfa omega - ASCUN. Bogotá. 2000.
- GONZALEZ, R. Esperanza. Manual sobre participación y organización para la gestión local. Cali: Octubre, 1995.
- NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACION 1994.
- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991.
- PABON, Fernández, Nora. Y DURAN, María Mercedes. Evaluación y Acreditación universitarias, base de datos y estado del arte. Universidad Pedagógica Nacional. Santa Fe de Bogotá, diciembre de 1996.
- POLO, Pedro P. Proceso Colaborativo de Acreditación. Documento Marco. Santa Fe de Bogotá, febrero de 1995.
- REVEIZ, Edgar. ALDANA y AMECKA. La información para el desarrollo colombiano. Bogotá: Edición CEDE – SER, 1984.
- SÁNCHEZ, Silvio. Las gramáticas de la universidad. Pasto: Ediciones Unariño. 2000.
- SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION. Lineamientos para la Acreditación, tercera edición, Santa Fe de Bogotá febrero de 1998.

- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan de Desarrollo, San Juan de Pasto, 1997.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan Marco de Desarrollo Institucional Universitario. San Juan de Pasto, noviembre de 1997.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Proyecto Institucional Universitario, Visión y Misión, Propósitos, Objetivos y Metas. San Juan de Pasto, marzo de 1997.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Proyecto Institucional Universitario, Documento de Trabajo, Comité Coordinador, San Juan de Pasto, julio de 1997.